



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305

ESPANA

CORREOS

Año CL

Martes, 8 de noviembre de 1983

Núm. 254

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 10.570

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de las entidades más adelante relacionadas, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Cadrete, se notifica por el presente edicto que se pone a su disposición la tarjeta de identificación fiscal, recibida al efecto de la Subdirección General de Informática Fiscal:

Entidad y último domicilio conocido

Orbia, S. A. Carretera de Valencia, 11. Comercial Extremeña de Transportes, sociedad anónima. Polígono Industrial de Cadrete, 9.

Para poder retirar dicha tarjeta se tendrá presente lo que al respecto dispone la circular de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Transcurridos quince días, contados a partir de la fecha de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá, en cumplimiento de las normas dictadas al efecto, a la remisión a la Subdirección de Informática Fiscal del Ministerio de Hacienda de las citadas tarjetas, que serán dadas de baja conforme a lo previsto en la norma sexta de la circular de la D. G. T. de 7 de febrero de 1980.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983. — El Delegado de Hacienda.

Núm. 10.570

Para conocimiento de las entidades más adelante relacionadas, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Pinseque, se notifica por el presente edicto que se pone a su disposición la tarjeta de identificación fiscal recibida al efecto de

la Subdirección General de Informática Fiscal:

Entidad y último domicilio conocido

Plastimueble, S. A. Carretera de Logroño, 19.

Para poder retirar dicha tarjeta se tendrá presente lo que al respecto dispone la circular de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Transcurridos quince días, contados a partir de la fecha de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá, en cumplimiento de las normas dictadas al efecto, a la remisión a la Subdirección de Informática Fiscal del Ministerio de Hacienda de las citadas tarjetas, que serán dadas de baja conforme a lo previsto en la norma sexta de la circular de la D. G. T. de 7 de febrero de 1980.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983. — El Delegado de Hacienda.

Núm. 10.570

Para conocimiento de la entidad más adelante relacionada, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Illueca, se notifica por el presente edicto que se pone a su disposición la tarjeta de identificación fiscal, recibida al efecto de la Subdirección General de Informática Fiscal:

Entidad y último domicilio conocido

Promociones Afa, S. A. Escuelas, 12.

Para poder retirar dicha tarjeta se tendrá presente lo que al respecto dispone la circular de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Transcurridos quince días, contados a partir de la fecha de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá, en cumplimiento de las normas dictadas al efecto, a la remisión a la Subdirección de Informática Fiscal del Ministerio de Hacienda de las citadas tarjetas, que serán dadas de baja con-

forme a lo previsto en la norma sexta de la circular de la D. G. T. de 7 de febrero de 1980.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983. — El Delegado de Hacienda.

Núm. 10.570

Para conocimiento de la entidad más adelante relacionada, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Paniza, se notifica por el presente edicto que se pone a su disposición la tarjeta de identificación fiscal, recibida al efecto de la Subdirección General de Informática Fiscal:

Entidad y último domicilio conocido

Calzados Paniza, S. A. Ramón y Cajal, sin número.

Para poder retirar dicha tarjeta se tendrá presente lo que al respecto dispone la circular de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Transcurridos quince días, contados a partir de la fecha de su aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia, se procederá, en cumplimiento de las normas dictadas al efecto, a la remisión a la Subdirección de Informática Fiscal del Ministerio de Hacienda de las citadas tarjetas, que serán dadas de baja conforme a lo previsto en la norma sexta de la circular de la D. G. T. de 7 de febrero de 1980.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983. — El Delegado de Hacienda.

Núm. 10.570

Para conocimiento de la entidad más adelante relacionada, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Plasas, se notifica por el presente edicto que se pone a su disposición la tarjeta de identificación fiscal, recibida al efecto de la Subdirección General de Informática Fiscal:

Entidad y último domicilio conocido

Agrupación Sindical número 795 de explotación en común San Isidro Labrador.

Para poder retirar dicha tarjeta se tendrá presente lo que al respecto dispone la circular de la Subsecretaría de Hacienda de 7 de febrero de 1980 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril).

Transcurridos quince días, contados a partir de la fecha de su aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia, se procederá, en cumplimiento de las normas dictadas al efecto, a la remisión a la Subdirección de Informática Fiscal del Ministerio de Hacienda de las citadas tarjetas, que serán dadas de baja conforme a lo previsto en la norma sexta de la circular de la D. G. T. de 7 de febrero de 1980.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1983. — El Delegado de Hacienda.

SECCION QUINTA

Núm. 10.997

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1983.

Constituyóse el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, previa citación correspondiente, en la sala del Consejo de Gerencia, siendo las nueve horas treinta minutos del día de la fecha bajo la presidencia del señor Vallés, con asistencia de los Vocales don José Grasa Alvarez, don Antonio Martínez Garay, don Antonio Higuera Arnal, Concejales. Don José-Luis Cerezo Lastrada, Doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, Doctor Arquitecto; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Letrado. Están presentes el Viceinterventor de Fondos municipales, en funciones de Interventor, don José-Manuel Oliván García, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario.

Excusa su asistencia el Ilmo. señor Alcalde por obligaciones ineludibles.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, así como las demás correspondientes al mes de julio pasado, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a las mismas.

Seguidamente el señor Secretario don Xavier de Pedro y San Gil tomó la palabra para informar a los miembros del Consejo las resoluciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia aprobatorias de fecha 26 y 29 de julio de 1983, de acuerdo con la delegación de funciones del día 13 de julio de 1983, en relación con el artículo 16 del Reglamento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, según las funciones determinadas en el artículo 3.2 del mismo Reglamento enumeradas en las letras a, b, d, h, i, j y k.

A continuación el Gerente, señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas, dando cuenta:

Conceder licencia de obras para construcción de 134 viviendas, en parcela 10, del área 11, del Actur, Puente de San-

tiago a petición de Sociedad Cooperativa de Viviendas «Victoria Martínez».

—Conceder licencia de obras para construcción de cinco viviendas y locales en calle Rigel, número 1, del barrio de Valdefierro, a petición de don Raúl Arellano Fraile.

—Conceder licencia de obras para construcción de diez viviendas y locales en calle Burgos, número 29, a petición de la Comunidad de propietarios de calle Burgos, número 29.

—Conceder licencia de obras para construcción de ocho viviendas y aparcamientos en calle Vista Alegre, número 5, a petición de Ibercesa.

—Conceder licencia de obras para construcción de setenta viviendas, locales y garajes, en calle Cortes de Aragón, número 38, a petición de «Sistemas y Estructuras», S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de edificio y Agencia Urbana sito en calle San Jorge, angular a calle San Andrés, a petición de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

—Quedar enterada de la transferencia de licencia de obras otorgada a don Félix Molinero Sisamón, por el Consejo de Gerencia en 19 de enero de 1983, para construcción de edificio en Actur, Puente de Santiago, área 14, zona 6, parcela «B», bloque 7, a favor de la Comunidad de propietarios, área 14, manzana 6, parcela «B», bloque 7.

—Extender certificado final de obra, del edificio construido en Actur, zona residencial Rey Fernando de Aragón, manzana 23, solares «H» e «I», a petición de la Comunidad de propietarios «Pirineos I».

—Extender certificado final de obra de vivienda unifamiliar construida en Urbanización «El Zorongo», parcela 305, a petición de don Francisco B. Gómez Fernández.

—Aprobar modificaciones respecto a edificio construido en paseo de Pamplona, número 2, y extender certificado final de obra, a petición de «Edificaciones Diversas Urbanas», S. L.

—Proceder a la devolución de la cantidad abonada en concepto de licencia de obras de construcción de edificio en plaza de Santo Domingo, números 22, 23 y 24, a don Pedro-José Giménez Lombra, por haber renunciado a la concesión de la licencia.

—Proceder a la devolución de la cantidad abonada en concepto de tasa de licencia de obras por construcción de vivienda unifamiliar en «El Zorongo», a don José Forga Gascón, al haber obtenido la calificación definitiva de viviendas de protección oficial.

—Proceder a la devolución del aval constituido para garantizar la diferencia de tasa de licencia de obras en calle San Antonio María Claret, número 16, a petición de la Comunidad de promotores edificio calle San Antonio María Claret, número 16.

—Proceder a la devolución de los derechos de licencia abonados por licencia de construcción de bar restaurante, en calle de Huesca, kilómetro 6, por haber sido desestimada la licencia, a petición de don Luis del Val Esteban.

—Desestimar la petición de licencia de obras para realizar la instalación de oficina bancaria en calle Santander núm. 29, solicitada por el Banco de Santander.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Comuneros de Castilla, núm. 5, destinado a

la actividad de venta de pescados, a petición de don Francisco-Javier Suelves Moreno.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de bar, en Actur, Puente de Santiago, área 13, manzana 1, a petición de doña María Esteban Roche.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Monasterio de la Oliva, número 16, destinado a la actividad de bar, a petición de don Jesús Ramillete Latorre.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de locales en Actur, Puente de Santiago, área 9, manzana 9, local a-27, destinado a la actividad de panadería, así como el abono de 830 pesetas, en concepto de consumo de agua a tanto alzado, a petición de doña Amelia Torres Rodríguez.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Ramiro I de Aragón, parcela 14, torre 3, destinado a la actividad de jardín de infancia, a petición de doña Susana Loshuertos Alquézar.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en paseo Fernando el Católico, número 15, destinado a la actividad de venta de helados, a petición de don Fernando Agustín Vera.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de América, números 50-52, destinado a exposición y venta de automóviles, a petición de «Automoción Aragonesa», S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Cortes de Aragón, 64 y Luis del Valle números 2 al 6, destinado a la actividad de oficinas y almacén editorial, a petición de «Arpesa», S. A.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle San Ignacio de Loyola, número 11, destinado a la actividad de chocolatería, así como legalizar la escalera construida en el citado local, a petición de don Luis-Antonio Hernández Martínez, incoando expediente de sanción al haber realizado las obras sin la preceptiva licencia municipal.

Legalizar las obras de acondicionamiento de local, sito en calle Miguel Servet, número 34, destinado a oficina bancaria a petición de Banco Pastor, e incoar expediente de sanción al haber realizado las obras con anterioridad a la concesión de la licencia municipal.

—Conceder a don Serafín Aguilar Abenia, licencia de obras para derribo de edificio sito en calle Concepción núm. 10.

—Quedar enterado de la declaración de ruina inminente del edificio-embarcadero situado en vía Pignatelli a orillas del Canal Imperial.

Desestimar recurso de reposición interpuesto contra la providencia de la Alcaldía-Presidencia ordenando la paralización de obras de ampliación de local sito en calle La Gasca, núm. 14, por don Eugenio Lobera Loire.

—Conceder licencia de obras para construcción de velódromo mixto para velocidad medio fondo de 250 metros de cuerda en terrenos sitos en los Pinares de Venecia, junto al Parque de Atracciones, a petición del presidente de la Federación Aragonesa de Ciclismo, en representación de la Federación Española de Ciclismo.

—Proponiendo la interposición de recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Admi-

nistrativo Provincial, por la que se estimó la reclamación interpuesta por Intar-Eimar, ordenando practicar la bonificación solicitada en la tasa de licencia de obras, remitiendo el mismo a la Asesoría Jurídica para la emisión de dictamen previo a la resolución que pueda adoptar la Muy Ilustre Comisión Permanente.

—Proponiendo el comparecer en recurso de apelación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por el Ayuntamiento contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, que acordó declarar el estado de ruina de la casa número 48 de la calle Don Jaime I, remitiendo el expediente a la Asesoría Jurídica para la emisión de dictamen previo a la resolución que pueda adoptar la Muy Ilustre Comisión Permanente.

—Conceder prórroga para la presentación de proyecto de urbanización en Vía Hispanidad, número 67.

—Aprobar la solución de fachada para edificio en construcción sito en calle Don Jaime I, número 28, que cuenta con licencia de obras otorgada por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en 7 de abril de 1981, a petición de «Golmar», S. A.

—Conceder a don Jesús Buisán Artigas licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar agrícola en camino Calvetas, sin número, del barrio de Montañana.

—Conceder a don José-Manuel Piqueras Bernad licencia de obras para construcción de dos viviendas y local, en calle Júpiter, sin número.

—Conceder a don Mariano Guillera Sancho, licencia de obras para construcción de edificio agrícola de dos plantas, en camino Herederos, 224, del barrio de Montañana.

—Proceder a la devolución del aval constituido para garantizar el pago de la diferencia bonificable de la tasa de licencia de obras en urbanización «El Zorongu», parcela 124, a petición de don Florián Abad Ferrer.

—Proceder a la cancelación del aval aportado por Almacenes y Combustibles, en expediente de licencia de obras para construcción de grupo residencial en calle Miguel Servet, sin número por haberse aportado nuevo aval para garantizar las obras de urbanización por Dumesa.

—Conceder a don Pablo Romeo Pérez, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar-cafetería, en polígono Rey Fernando de Aragón, bloque 5.

—Conceder a doña Pilar Nuez Espada, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la venta de lanas en calle Violante de Hungría, número 4.

—Conceder a don Vidal Pardos Moliner, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a verdulería, en calle López Allué, 17.

—Conceder a don Roberto Grao Gracia, licencia de obras para reforma del piso segundo de la casa sita en plaza de San Francisco, 7.

—Conceder a don José Royo Mateo, licencia de obras para reforma de local destinado a sastrería, en calle Isla Dragónera, sin número.

—Conceder a don Rafael Platero Andrés, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a exposición y venta de material de saneamiento, en zona residencial Pablo Iglesias, sin número.

—Conceder a don Javier Durango Castillo, licencia de obras para acondiciona-

miento de local destinado a bar, en camino de las Torres, número 42.

—Conceder a doña Palmira Ruz Latosa, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a peluquería de señoras en barrio Ortila Ranillas, bloque 9, local 2.

—Conceder a don Rafael Arias Romero, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, en calle Franco y López, número 9.

—Conceder a doña Pilar Gracia Gracia, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a venta de prendas de vestir, en paseo de Teruel, 20-22.

—Conceder a don Jesús Lájara Borja, licencia de obras para acondicionamiento de local, destinado a la venta de productos de alimentación en calle Pradilla, número 27.

—Conceder a don Agustín Arrufac Costán, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, en avenida San Juan de la Peña, 157, local 2.

—Conceder a doña María Pilar Redondo Gallego, licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Ramiro I, sin número, destinado a pescadería.

—Conceder a don Vicente Bazán Ruiz, licencia de obras para acondicionamiento de local y revoco de fachada en calle Cádiz número 3, destinado a la actividad de joyería.

—Conceder a doña Esmeralda y M. del Carmen Soledad Sánchez Blanco, licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Cortesías, número 7, destinado a taller escuela de artesanía.

—Conceder a doña Isabel Baranda Sebastián, licencia de obras para acondicionamiento de local en urbanización Pablo Iglesias, casa número 9, destinado a la actividad de carnicería.

—Conceder a don Javier Cólera Sanz, licencia de obras para acondicionamiento de local en paseo Fernando el Católico, 8, destinado a la actividad de salón de belleza.

—Conceder a doña M. Teresa Marco Calveta, licencia de obras para acondicionamiento de local en barrio Ortila Ranillas, bloque 1, local 2, destinado a la actividad de venta de productos de alimentación.

—Conceder a doña Raquel Orula Mur, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a estudio de decoración sito en urbanización Pablo Iglesias, sin número.

—Conceder a doña María Pellicena Encina, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a bar, en calle Norte, número 11.

—Conceder a «National Panasonic España», S. A., licencia de obras para acondicionamiento de local para oficinas y almacén en avenida de Clavé, número 55.

—Conceder a don Guzmán Roche Peman, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a restaurante en calle José Pellicer, número 7.

—Conceder a don Vicente Izquierdo Lumbreras, licencia de obras para acondicionamiento del local destinado a ferretería, sito en calle Pablo Iglesias, núm. 24.

—Conceder al Banco de Vizcaya, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria, en calle Doce de Octubre, 5 y 7.

—Conceder a don José Roche Mayoral la legalización de obras de reforma de local sito en Actur, Puente de Santiago, Cooperativa Pablo Iglesias, bloque 23, des-

tinado a la actividad de bar, incoando expediente de sanción.

—Conceder a don Manuel Domínguez Serena, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de venta de pan y repostería, en calle Infantes de Aragón, número 3.

—Conceder a doña María Duce Remacha, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de pescadería, en carretera de Miralbueno, local 2, bloque 86.

Expedientes para aprobación por el Consejo de Gerencia

Legalizar la construcción de una caseta sita en barrio de la Cartuja Baja, a petición de don José Hernández Clavería. El Consejo acordó añadir una condición por la que se indique al peticionario que para cualquier modificación o cerramiento, deberá contar con la preceptiva licencia municipal.

—Conceder a «Confisugar Zaragoza», sociedad anónima, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la venta de caramelos en paseo de Sagasta, número 13.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la venta de complementos de decoración en avenida de Goya, números 37 al 43, a petición de don Pedro Gómez Escriche. El Consejo acordó la incoación de expediente por infracción urbanística, dando traslado del mismo al Servicio de Disciplina Urbanística.

—Conceder licencia de obras para el acondicionamiento de local en avenida de Valencia número 30, destinado a oficina bancaria, a petición de don Jesús Sango Escó, incoando expediente de sanción. Asimismo, el Consejo acordó añadir a las condiciones de la licencia, las especificadas en el informe del MOPU, de fecha 23 de junio de 1983.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Pano y Ruata, número 13, destinado a la actividad de bar, a petición de doña María Dolores Torres Paulos.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la venta de textiles, en avenida Compromiso de Caspe, 1-3. Asimismo acordó el Consejo que por el Servicio de Disciplina Urbanística, se inspeccione sobre el funcionamiento del local de referencia.

—Conceder licencia de obras para construcción de veintitrés aparcamientos y veintitrés cuartos trasteros en edificio sito en calle Pléyades, número 30, a petición de don Gregorio Muñoz Marco.

—Conceder licencia de obras para construcción de diecisiete viviendas y locales en avenida de Madrid, número 42, angular a calle Arzobispo Añoa del Busto, a petición de doña María-Jesús Ruiz Ortego y otros.

—Conceder licencia de obras para construcción de ocho viviendas, locales y sótano, en calle Don Jaime I, núm. 25, a petición de Comunidad Civil, de calle Don Jaime I, 25.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Palafox, sin número, del barrio de Monzalbarba, a petición de don Mariano Bailera Rubio.

—Conceder licencia de obras para ampliación de fábrica compuesta por naves y oficinas en polígono Malpica, parcelas números 81, 82 y 83, a petición de «Cables de Comunicaciones», S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de local, sito en calle Granada, número 25, local izquierdo, destinado a la actividad de bar, a petición de don Marcelliano Herrero Alcalde.

—Conceder al Banco Hispano Americano licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a oficina bancaria en avenida Compromiso de Caspe, número 39.

—Conceder a don Ramón Coscolín Torrijo, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de bar en paseo de las Damas, número 21.

—Conceder a don Victoriano Naranjo Hidalgo, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de bar, en calle Santander, número 4.

—Conceder a «Limpiezas Nevada», sociedad limitada, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a oficinas en Vía Universitarias, sin número.

—Conceder a don José Rodrigo Delgado, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de bar, en calle Latassa, número 23.

—Conceder a don Luciano Sanjosé Delgado, licencia de obras para acondicionamiento de local destinado a la actividad de bar, en calle Doctor Suárez Perdiguero, número 4.

—Incoar expediente de sanción a Estudios Lápiz, por realizar obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Pano y Ruta, 20-22, y reiterar el requerimiento efectuado en fecha 18 de febrero de 1983, para solicitar la oportuna licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Pedro Egea Segocia por realizar obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Pablo I y reiterar el requerimiento efectuado en fecha 25 de marzo de 1983, para solicitar la oportuna licencia.

—Incoar expediente de sanción a don José Visanzay Royo, por realizar obras de reforma de fachada en paseo Fernando el Católico, número 18, y reiterar el requerimiento efectuado en fecha 20 de septiembre de 1982, para solicitar la oportuna licencia.

—Incoar expediente de sanción al presidente coordinador de Parque Roma, por instalar valla metálica en urbanización Parque Roma y reiterar el requerimiento efectuado en fecha 19 de febrero de 1983, para solicitar la oportuna licencia.

—Incoar expediente de sanción a don Angel Carrión Escamilla, por realizar obra de reforma y acondicionamiento de local en calle Zapata, número 29, y reiterar el requerimiento efectuado con fecha 31 de enero de 1983, para solicitar la oportuna licencia de obras.

—Incoar expediente de sanción a don Angel García Esteban por realizar obras de reforma y acondicionamiento de local en calle Pedro María Ric, 21, y reiterar el requerimiento efectuado en 25 de marzo de 1983 para solicitar la licencia.

—Conceder licencia de legalización al edificio sito en carretera nacional II, kilómetro 309, destinado a merendero bar, a petición de doña Carmen Sáinz Benedito.

—Aprobar y conceder licencia de obras para instalación de servicio de alumbrado público en la manzana comprendida entre las calles de Vicente Verdusán y calle Escoriaza y Fabro. Asimismo el Consejo acordó que este expediente deberá tramitarse como propuesta del mismo y posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

—Conceder licencia de modificaciones consistentes en variaciones de distribución en las diferentes plantas, respecto a edificio construido en calles Liñán, Don Juan de Aragón, Gavín y plaza de Asso, y extender certificado final de obra, a petición de «Inversiones Vemar», S. A.

—Autorizar a don Bruno Villar López, la ocupación en toda la extensión de solar sito en calle Conde de Aranda, 71.

—Declarar la caducidad de la licencia concedida a don Daniel Villarroya Ayora, para construcción de cincuenta y ocho viviendas en calle Nuestra Señora del Rosario, sin número, del barrio de Montañana; cancelar y devolver aval constituido para garantizar la urbanización de la confrontación de la finca y cancelar y devolver aval constituido para garantizar el pago de la parte bonificable de la tasa por licencia de obra.

—Conceder a don Antonio Tornos Camacho, prórroga de seis meses para la construcción de seis viviendas y garaje, en calle Atair, 22-24.

—Conceder a don Antonio Tornos Camacho, prórroga de seis meses para la construcción de dieciséis viviendas, en calle Atair, 14-16.

—Desestimar la petición formulada por don Antonio Gracia Lorés, de legalización de vivienda unifamiliar, sita en carretera del Aeropuerto, del barrio de Garrapinillos, por los motivos expuestos en el dictamen.

—Desestimar la petición formulada por don Manuel Cirujeda Lor, de licencia de obras para construcción de dos viviendas y local agrícola en calle Cruz del Sur, número 30, por los motivos expuestos en el dictamen.

—Desestimar la petición formulada por doña Josefina Oca Gómez, de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en camino Torre Sirón, del barrio de Garrapinillos, por los motivos expuestos en el dictamen.

—Cancelar y devolver aval bancario constituido para garantizar el pago de la parte bonificable de licencia de construcción de edificio con ciento veintinueve viviendas en calles Barcelona, Requeté Navarro y San Rafael, a petición de «Construcciones Montolar», S. A.

—Extender certificado final de obra respecto a edificio construido en calle La Luz, 22, a petición de don Teodosio Recio García.

—Extender certificado final de obra respecto a edificio construido en polígono de Monsalud, parcela 22, a petición de Edificios Urbanos en Venta y Renta.

—Extender certificado final de obra respecto a local construido en camino Viejo de Castellón, del barrio de la Cartuja Baja, a petición de don Alfredo Prades Pérez.

—Requerir a don Jess Muriillo Murillo, para que proceda a la demolición de un cerramiento en Fuente de la Junquera, sin número; incoar expediente de sanción por haber llevado a cabo las mencionadas obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don José Alvero Ansón para que proceda a la demolición de pilares en barrio de Garrapinillos, frente al colegio Julián Nieto, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia municipal y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don Lorenzo Burdio Martínez para que proceda a la demolición de nave en camino de Roseque, partida

del Rabal, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don Angel Guillera Gaudes, para que proceda a la demolición de caseta en carretera de Montañana, kilómetro 9,300, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don José Ferrer Mené, para que proceda a la demolición de nave en camino Virgen, 57, del barrio de Montemolín, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don Antonio Estage Graña para que proceda a la demolición de las obras de construcción de una casa en barrio de Garrapinillos, Torre de los Saneles, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Requerir a don Pascual Peiró Campo, para que proceda a la demolición de caseta en camino de la Barca, del barrio de Alfocea, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Angel Hervás Hernández, para que solicite la oportuna licencia de las obras de reforma y acondicionamiento de local en avenida de Tenor Fleita, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia, y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Francisco García Valls, para que proceda a solicitar licencia de acondicionamiento de local en calle Pablo Iglesias, 22, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Omar Miera Val, para que solicite licencia de obras de albañilería y cambio de puerta en calle Burgos, número 15, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Pedro Casanova Giménez, para que solicite licencia de obras para vallado y acondicionamiento de fachada en avenida América, 4, incoar expediente de sanción por haber realizado las obras sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a Decoraciones Navarro, para que solicite licencia de obras de reforma y acondicionamiento de local sito en calle San Ignacio de Loyola, 4-6, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Angel Jordán para que solicite licencia de obras para reforma de local en calle Don Jaime I, 38, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don José-Luis Alcubierre Pueyo, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local, sito en Caspe, 9-11, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario de expediente de sanción.

—Reiterar a don Manuel Pérez, para que solicite licencia de obras para refor-

ma de local sito en paseo de las Damas, número 17, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Julián Serrate Muriello, para que proceda a solicitar la licencia de obras para construcción de cubierto en calle Buen Aire del barrio de Villamayor, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Salvador de la Varga, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local en calle Celso Ferreiro, número 13, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Jesús Matero Moreno, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local en calle Candalija, número 2, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Severino Arroyo Gutiérrez, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, local 1, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a don Manuel Sancho, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local sito en calle Celso Ferreiro, número 13, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar al «Banco de Santander», para que solicite licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida de Madrid, número 235, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar al «Banco Central», para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local en calle Italia, número 60, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Reiterar a don José Povar, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de piso, sito en la primera planta de plaza del Pilar, número 2, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Reiterar a don Pedro Gracia Gimeno, para que solicite licencia de obras para construcción de una planta en calle Orense, número 58, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del mismo.

—Reiterar a don Angel Rodrigo Oca, para que solicite licencia de obras para reforma y acondicionamiento de local en calle Pablo Iglesias, número 17, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del expediente de sanción.

—Reiterar a «Construcciones Lahoz», para que solicite licencia de obras para revoco de fachada en avenida Tenor Fleita, número 100, incoar expediente de sanción por haberlas realizado sin licencia y nombrar Juez y Secretario del mismo.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno

—Aprobar los Estatutos y bases de actuación de la Junta de compensación del polígono Universidad.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto contra acuerdo Plenario por el que se aprobaron definitivamente las bases y Estatutos de actuación del polígono Universidad.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, promovido por la representación de «Dumesa», contra la denegación presunta del Ayuntamiento, de continuación de los trámites de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de los polígonos 37, 39 y 41 del sector 36 del Plan general.

—Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, admitiendo el desestimiento del recurso contencioso-administrativo promovido por la representación de «Goysa Walsh», sociedad anónima española, contra acuerdo del Ayuntamiento por el que se aprobaron definitivamente las bases y Estatutos de la Junta de compensación del subpolígono 3 y polígono 52-B, del Plan general.

Expedientes para posterior aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Muy Ilustre Comisión Permanente

Aprobar proyecto de modificación puntual del Plan parcial del polígono Universidad.

—Aprobar con carácter definitivo el estudio de detalle en polígono Universidad. Asimismo el Consejo acordó añadir condiciones de garantías para terrenos colindantes, sin alteración de los aprovechamientos correspondientes del Plan; tener en cuenta lo dispuesto por la legislación vigente y la exigencia a la Junta de compensación de la redacción de textos refundidos.

—Aprobar expediente de estudio de detalle y reparcelación de los terrenos sitos en avenida de Madrid, calle Doctor Sanz Ibáñez y calle de nueva apertura.

—Aprobar con carácter inicial la delimitación del suelo urbano en el subpolígono de Torrero, del Plan parcial del polígono 37.

—Proceder a la rectificación de uno de los convenios urbanísticos del polígono 71.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1983. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Santiago Vallés.

Núm. 11.335

Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 159-83.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de Santa Orosia, sin número).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 15 metros de longitud, con entrada y salida de la ET Juan XXIII a ET Santa Orosia I.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.148.248 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (calle Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 17 de octubre de 1983. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

Núm. 11.157

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.670 de 1979, seguido contra José Ciprés Posa, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Los derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado en la plaza de Huesca, número 2, bajo derecha, de Zaragoza, el que se dedica a la venta de confección de caballero, principalmente ropa de trabajo. Valorados en 800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o pre-

sentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 7 de octubre de 1983. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 10.613

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.520 de 1982, seguido contra «Van-Hool España», sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Bordonadora marca «Ajial», cod. 00048; en 13.000 pesetas.

Plegadora marca «Ajial», cod. 00051, anchura plegado 2.000 mm.; en 90.500 pesetas.

Cilindro de curvar marca «Afa», código 00053, longitud curvado, 1.000 mm.; en 20.500 pesetas.

Cizalla marca «Jolca», cód. 00118, de cuchilla, 165 mm.; en 50.500 pesetas.

Taladro de mesa marca «Cab», código 00001, mod. 110008, de 1 CV, broca máxima de 18 mm.; en 8.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00002, mod. 25, de 1 CV, broca máxima de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Curvadora de tubos marca «Tejero», cód. 00003, mod. T-80, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en 213.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca «Rete», código 00004, de 3 CV; en 50.500 pesetas.

Curvadora de tubos, marca «Tejero», cód. 0005, mod. 80-MA, de 5 CV, capacidad máxima de 80 mm.; en 251.000 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 0006, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Tronzadora marca «Cutting», código 00007, mod. 10-AB, de 10 CV, muela de 406 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa marca «Uniz», código 0008, mod. 12", de 0,5 CV, dos velocidades de 75 y 105; en 13.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Cab», código 00010, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 75.500 pesetas.

Tronzadora marca «Trennjaeger», código 00013, mod. «Uni» 17-17-4, de 17 CV, disco acero máximo de 40 mm.; 251.000 pesetas.

Curvadora de rodillos, marca «Zanadrini», cód. 00025, mod. RC-350, de 1,20 CV; en 25.500 pesetas.

Tronzadora marca «Cutting», cód. 00037, mod. 10-AB, de 10 CV, muela de 406 milímetros; en 13.000 pesetas.

Aplanadora de chapa marca «Blanch», cód. 00038, mod. APL-1.500, de 10 CV, 17 rodillos; en 1.020.000 pesetas.

Pulidora de columna marca «Letag», cód. 00039, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; 10.500 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00040, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 23.000 pesetas.

Moldeadora marca «Eckold», cód. 00045, mod. KF-653-CVA, de 3,50 CV, para chapa de 4 mm.; en 502.000 pesetas.

Moldeadora marca «Eckold», cód. 00046, mod. KF-653-CVA, de 3,50 CV, para chapa de 4 mm.; en 753.500 pesetas.

Plegadora marca «Ajial», cód. 00054, de 3 CV, ancho, 1 metro; en 70.000 pesetas.

Electroesmeriladora, marca «Leta», código 00056, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna, marca «Jaristi», cód. 00058, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 6.500 pesetas.

Taladro de columna, marca «Iba», código 00062, mod. 30, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 15.500 pesetas.

Cizalla universal, marca «Gairu», código 00063, mod. MDU-16, de 5,5 CV, para chapa hasta 5 mm.; en 138.500 pesetas.

Prensa excéntrica, marca «Gaba», código 00064, mod. COMPE-30, de 2 CV; en 106.000 pesetas.

Bordonadora, marca «Ajial», cód. 00065, de 1 CV; en 18.000 pesetas.

Cizalla marca «Apresta», cód. 00066, mod. SCTP-63, de 10 CV, 3.200 mm. de luz; en 1.278.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00097, mod. 25, de 1 CV, máximo de 25 mm.; en 8.000 pesetas.

Plegadora marca «Mebusa», cód. 00099, mod. 135 TM, de 12,5 CV, longitud plegado, 2.505 mm.; en 1.277.500 pesetas.

Plegadora marca «Mebusa», cód. 00100, mod. 240 TM, de 20 CV, longitud plegado, 4.175 mm.; en 3.046.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Arrieta», código 00101, mod. CGM-20-2, de 3 CV, longitud corte, 2.050 mm.; en 314.000 pesetas.

Afiladora marca «Cuilliet», cód. 00102, mod. IUN-337, de 0,33 CV; en 38.000 pesetas.

Sierra de cinta marca «Cima», código 00103, de 3 CV, volante de 700 mm.; en 15.500 pesetas.

Taladro de columna marca «Anjo», código 00104, mod. 25, de 1 CV, capacidad máxima de 25 mm.; en 30.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «T-Z», código 00105, mod. 7, de 1 CV, dos muelas de 200 mm.; en 10.500 pesetas.

Pulidora marca «T-Z», de 1,5 CV, dos discos tela, de 300 mm., cód. 00106; en 11.500 pesetas.

Pulidora marca «T-Z», de 1,5 CV, dos discos tela, de 300 mm., cód. 00107; en 11.500 pesetas.

Lijadora de cinta, de 1 CV, cód. 00108; 40 mm. ancho; en 26.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 00109, mod. E-4, de 1,1 CV, dos muelas de 225 mm.; 5.500 pesetas.

Sierra circular marca «Guilliet», código 00111, mod. BRG-100, de 4 CV, de 500 mm.; en 88.000 pesetas.

Sierra de cinta marca «Samur», código 00112, mod. 300, de 1,1 CV, volante de 300 mm.; en 23.000 pesetas.

Limadora marca «Tum», cód. 00114, mod. L-600, de 2 CV, recorrido 600 mm.; en 30.500 pesetas.

Sierra alternativa marca «Sabi», código 00117, mod. SM-14", de 1 CV, corte de 150 mm.; en 8.000 pesetas.

Limadora marca «TUM», cód. 00120, mod. L-600, de 2 CV, 600 mm. de recorrido; en 63.500 pesetas.

Afiladora de herramientas marca «May», cód. 00121, mod. M-12; en 314.000 pesetas.

Cepilladora marca «Guilliet», cód. 00122, mod. CETE, de 3 CV, 350 mm, de cuchilla; en 75.500 pesetas.

Electroesmeriladora marca «Letag», código 00123, mod. E-5, de 1,5 CV, dos muelas de 250 mm.; en 8.000 pesetas.

Cizalla universal marca «Gairu», código 00125, mod. MC-5, de 1,5 CV, herramientas número 1; en 197.000 pesetas.

Taladro radial, marca «Tago», código 00128, mod. M-900, de 2,5 CV, brazo, 900 mm. de 40 mm.; en 71.500 pesetas.

Prensa hidráulica marca «Moros», código 00129, mod. TIPO-B, de 3 CV, 60 TM; en 49.000 pesetas.

Esmeriladora marca «Tem», cód. 00132, de 1 CV, dos muelas de 220 mm.; en 19.000 pesetas.

Soldadura de sierras marca «Ekin», código 00137, mod. 2, de 2 CV; en pesetas 10.500.

Torno paralelo marca «Cumbre», código 00139, mod. 023, de 5 CV; en pesetas 15.500.

Torno revólver marca «Caballeria», código 00140, de 5 CV, bancada 2.000 milímetros, de 400 mm.; en 88.000 pesetas.

Esmeriladora marca «T-Z», cód. 00141, mod. 7, de 1,1 CV, 2 muelas de 200 mm.; 4.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Iba», código 00150, de 1 CV, capacidad máxima de 30 mm.; en 9.000 pesetas.

Taladro de columna marca «Juaristi», de 1,5 CV, cód. 00151, máx. 25 mm.; en 5.500 pesetas.

Esmeriladora marca «Tem», cód. 00152, de 3 CV, 2 muelas de 300 mm.; en pesetas 5.500.

Sierra circular mar. «Eisele», cód. 00157, mod. LMS-1, de 1,5 CV, dos discos de 250 x 2 x 40 de 6 mm.; en 84.500 pesetas.

Cortadora en ángulo marca «Comaca», código 00159, mod. C-225 EPAS, de 1,5 CV; en 499.000 pesetas.

Prensa hidráulica marca «V.H.E.», código 00169, mod. 30 TM, de 5,5 CV, fuerza útil 193 KG-CM2, recorrido 300 mm.; en 234.000 pesetas.

Fresadora universal marca «Kondia», código 00170, mod. FV-1, de 3,5 CV, plato y mesa; en 634.000 pesetas.

Sierra circular marca «Eisele», código 00177, mod. LMS-1, N-214, de 1,5 CV, dos discos de 250 x 25 x 40 mm.; en 72.500 pesetas.

Sierra circular marca «Eisele», código 00181, mod. LMS-1 N-290, de 1,5 CV; en 58.000 pesetas.

Motocepilladora portátil, marca «Dobaso», 150 mm., cód. 00185, de 1,5 CV; en 35.500 pesetas.

Sierra de cinta marca «M-M», código 00187, mod. 400, de 1 CV, 450 x 400, motor a 650 r. p. m.; en 41.000 pesetas.

Bordonadora de techos, marca «V.H.B.», cód. 00188, mod. especial, de 8,5 CV; en 1.395.000 pesetas.

Máquina de pintar tableros marca «V.H.B.», cód. 00189, mod. especial, de 1,2 CV; en 86.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Esna», código 00190, mod. 15 TM., de 1 CV; en 276.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Esna», código 00191, mod. 50 TM., de 3 CV; en 160.500 pesetas.

Prensa hidráulica, cód. 00194, modelo 200 TM, de 10 CV; en 910.500 pesetas.

Sierra circular marca «Lorer», código 00195, de 1,5 CV; en 48.500 pesetas.

Pulidora de columna marca «Emi», código 00200, de 3 CV, mod. ET; en pesetas 28.000.

Tronzadora marca «Tejero», cód. 00212, mod. T-250, de 25 CV; 82.500 pesetas.

Cizalla copiadora marca «Gairu», código 00224, mod. MP-10, de 3 CV; en pesetas 1.496.000.

Plegadora marca «Loire», cód. 00225, mod. PN-80-80, de 7,5 CV, con topes; en 1.228.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Cincinnati»,

cód. 00230, mod. UTO-SHEAR, de 8 CV; en 2.783.500 pesetas.

Sierra marca «Samu», cód. 00231, modelo S-400 EC, de 0,75 CV; en 111.500 pesetas.

Cortadora fija marca «Kaltenbach», código 00252, mod. KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Cortadora móvil marca «Kaltenbach», cód. 00253, mod. KKS-370, de 5 CV, ampliación en el sistema de rodadura; en 1.251.500 pesetas.

Plegadora marca «Mariani», cód. 00254, mod. PLA-45, de 6 CV; en 1.680.500 pesetas.

Fresadora marca «Victoria», cód. 00258, mod. FU-2B, de 3 CV; en 65.500 pesetas.

Taladro radial, marca «Lasa», código 00259, de 1 CV; en 84.000 pesetas.

Prensa excéntrica marca «Goiti», código 00270, mod. RR-100, de 10 CV; en 1.366.000 pesetas.

Lijadora de banda marca «Super-Lema», cód. 00294, de 2 CV; en 32.500 pesetas.

Cizalla guillotina marca «Cincinnati», cód. 00296, mod. 1.010, de 4 CV; en pesetas 4.393.000.

Sierra circular marca «Vertongen», código 00297, de 3 CV, hoja inclinable hasta 45 grados; en 491.500 pesetas.

Máquina combinada marca «Luren», cód. 00298, mod. C-410-N, de 6 CV; en 595.500 pesetas.

Cizalla y aplanadora marca «V. H. B.», cód. 00302, de 7 CV; en 744.500 pesetas.

Máquina contracción chapa marca «Ar-dwell», cód. 00303, mod. 320 Senior, de 1,5 CV; en 74.000 pesetas.

Banco estirar perfiles, cód. 00304, modelo 100 TM., de 15 CV; en 144.000 pesetas.

Ciclón aspirador marca «Guiliet», código 00305, mod. C-230, de 10 CV; en 302.000 pesetas.

Cortadora marca «Comaca», cód. 00306, mod. T-60, de 5,5 CV; en 927.500 pesetas.

Fresadora marca «V. H. E.», cód. 00307, de 1,5 CV; en 50.000 pesetas.

Máquina contracción chapa marca Ar-dwell, cód. 00313, mod. 320 Seniro, de 1,5 CV; en 68.500 pesetas.

Prensa hidráulica dos velocidades marca «V. H. E.», cód. 00314, de 2 CV; en 85.000 pesetas.

Máquina de coser, marca «Alfa», código 00315, mod. 125-300, de 0,25 CV; en 30.500 pesetas.

Máquina de coser marca «Mfaff», código 00316, mod. 545 H3-6-01, de 0,33 CV; en 92.000 pesetas.

Equipo proyección exopi marca «Gemma», cód. 00318; en 602.500 pesetas.

Curvadora de tubos marca «Tejero», cód. 00319, mod. T-32, de 2 CV; en pesetas 518.000.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00320; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00321; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00322; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00323; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «G. E. E.», código 00324; en 9.000 pesetas.

Fuente de agua marca «Nevada», código 00325, mod. FA-16, de 0,15 CV; en 35.500 pesetas.

Cargador rápido de baterías marca «Max-Rapid», cód. 00326; en 22.000 pesetas.

Cargador normal de baterías marca

«Harry Walker», cód. 00237, mod. ASWA; en 21.500 pesetas.

Cargador normal de baterías marca «Harry Walker», cód. 00328, mod. ASWA; en 19.500 pesetas.

Cargador de baterías marca «CV», código 00329, mod. 233-A; en 18.000 pesetas.

Aspirador de polvo marca «Tornado», cód. 00330, mod. TO-8; en 8.500 pesetas.

Hormigonera, cód. 00331, de 2 CV; en 15.500 pesetas.

Ascensor edificio pral. marca «Boltticher y Navarro», cód. 00332, mod. 8-2 V; en 731.000 pesetas.

Comprador de faros marca «Cibie», cód. 00333; en 13.000 pesetas.

Segadora de césped marca «Sumbeán», cód. 00334, mod. GL-215; en 28.000 pesetas.

Lijadora para madera marca «Lincoln», cód. 00335, mod. V. H. B.; en 102.000 pesetas;

Horno de temple marca «V. H. E.», código 00336; en 48.500 pesetas.

Surtidor de gas-oil marca «Harry Walker», cód. 00337, mod. E-10968; en pesetas 103.000.

Prensa hidráulica marca «V. H. E.», código 00339, mod. 10 TM., de 2 CV, longitud, 2.000 mm.; en 159.000 pesetas.

Cizalla neumática marca «V. H. E.», código 00341, de 900 mm. corte; en pesetas 61.000.

Prensa hidráulica 2,5 m arca «V. H. E.», cód. 00346, mod. 40 TM., de 5 CV; en 432.500 pesetas.

Cargador de baterías, cód. 00359, modelo CV-230-C, de 12 voltios; en 2.000 pesetas.

Equipo niebla salina de 4 Kw, compresor, cámara, calefacción, modificador; en 93.000 pesetas.

Regulador de faros marca «Hella», código 00361, mod. Reglolux; en 55.500 pesetas.

Aspirador portátil de polvo, cód. 00363, de 3 CV; en 104.000 pesetas.

Remachadora manual marca «Tucker», código 50005, mod. TT-4, remache de 5 mm.; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual, marca «Tucker», cód. 50059, mod. TT-4, remache de 5 milímetros; en 13.000 pesetas.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50191, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50192, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50197, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50200, mod. TT-4; en pesetas 13.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50203, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50207, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50210, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50212, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50214, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50218, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50220, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50225, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50227, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50229, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Grapadora manual marca «Senco», código 50236, mod. NO. JG70; en 21.000 pesetas.

«Tucker», cód. 50239, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50246, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50248, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50250, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50252, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», código 50254, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50262, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50265, mod. TT-4; en pesetas 12.000.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50305, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50311, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50316, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50319, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50350, mod. TT-4; en pesetas 10.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50355, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50375, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50376, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50386, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50400, mod. TT-4; en pesetas 9.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50401, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50403, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50404, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50409, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Remachadora manual de 5 mm., marca «Tucker», cód. 50412, mod. TT-4; en pesetas 8.500.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10427, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10430, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10434, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10435, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10436, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10437, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Wolf», código 10439, mod. 4130, de 1,50 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 16.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10445, mod. 0300, de 1,15 kw, D-170, 5.000 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «AEG», código 10446, mod. WSA 420, de 0,76 kw, D-170, 4.000 r. p. m.; en 14.500 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10449, mod. 1306, de 1,90 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 22.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10450, mod. 1306, de 1,90 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 22.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Casals», código 10456, mod. 23-210, de 1,50 kw, Orbital, 7.000 r. p. m.; en 17.000 pesetas.

Lijadora orbital eléct. marca «Rupes», código 10467, mod. SS 7000, de 1,40 kw, Orbital, 7.000 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Rebarbadora eléctrica marca «Bosch», código 10473, mod. 1331, de 2 kw, de 8.500 r. p. m.; en 18.000 pesetas.

Rebarbadora eléctrica marca «Bosch», código 10474, mod. 1331, de 2 kw, de 8.500 r. p. m.; en 18.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10476, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10477, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10488, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10489, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m.; en 15.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10491, mod. 1206, de 0,32 kw, de 7.000 r. p. m., con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Amoladora eléctrica marca «Bosch», código 10505, mod. 1331, de 2 kw, D-178, 8.500 r. p. m.; en 20.500 pesetas.

Amoladora recta «Bosch», código 10516, mod. 1206, de 0,32 kw, de 7.000 r. p. m., con arandela centrado; en 14.000 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Bosch», código 10527, mod. 0300, de 1,15 kw, de 5.000 r. p. m., disco, D-178; en 15.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Lesto», código 30066, de 0,53 kw, D-Máx., 16 mm., 450-900 r. p. m.; en 45.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Lesto», código 30067, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en 45.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30145, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6 - M - 10, 540 r. p. m.; en 35.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30147, mod. BS 10-A, de 0,45 kw,

M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 35.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30231, mod. BS 10, de 0,45 kw, M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 32.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30277, mod. BS 10, de 0,45 kw, M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 32.500 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30260, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 44.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30277, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 44.000 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30310, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 28.500 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30329, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 28.500 pesetas.

Fresadora de cantos eléctricos marca «Virutex», código 30384, mod. 1100; en pesetas 65.500.

Roscadora eléctrica marca «Bosch», código 30390, mod. 1461, de 0,34 kw, M-8, 350-750 r. p. m.; en 48.000 pesetas.

Roscadora eléctrica marca «AEG», código 30428, mod. BS 10-A, de 0,45 kw, M-6 - M-10, 540 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Atornilladora eléctrica marca «AEG», código 30496, mod. B 510-A, de 0,45 kw, de 500 r. p. m., hasta M-6 - M-10; en pesetas 19.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40034, modelo B 13, de 0,23 kw, D-Máx. 13 mm., 500 r. p. m.; en pesetas 18.000.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40035, modelo B 8, de 0,23 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40064, mod. SBZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40065, mod. SBZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40069, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40070, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm.; 800 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40077, modelo B 8, de 0,42 kw, D-Máx. 8 mm., 800 r. p. m.; en pesetas 15.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40083, mod. 1102, de 0,52 kw, 8-16, 370-1.170 r. p. m.; en 26.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40084, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40094, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40095, modelo 0000, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40101, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40102, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40103, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40109, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40110, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Dina», código 40125; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40127, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx. 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 21.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40129, mod 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40130, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40131, mod 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40132, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40133, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «AEG», código 40142, mod. BSZ 30, de 0,53 kw, D-Máx. 16 mm., 450-900 r. p. m.; en pesetas 35.500.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40172, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40173, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40174, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40188, mod. 1108, de 0,23 kw; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40194, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40195, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40198, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 15.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40201, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40204, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40208, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40211, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40213, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40217, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40221, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40224, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 14.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40441, modelo 1111, de 0,40 kw, D-Máx., 13-8, 420-1.000 r. p. m.; en pesetas 12.000.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40443, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 9.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40448, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 9.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40454, mod. 1102, de 0,52 kw; en 14.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40468, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40469, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40470, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40471, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40475, mod. 1103, de 0,70 kw, D-23, 250-600 r. p. m.; en 18.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40479, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40480, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40481, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40482, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40485, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40486, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40487, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40490, mod. 1111, de 0,40 kw, D-13, 420-1.000 r. p. m.; en 9.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40492, mod. 1111, de 0,40 kw, D-13, 420-1.000 r. p. m.; en 9.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40515, mod. 1108, de 0,28 kw, D-8, 850-1.000 r. p. m.; en 8.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40519, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40520, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40521, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Bosch», código 40523, mod. 1108, de 0,23 kw, D-8, 850-1.500 r. p. m.; en 10.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70023, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 milímetros; en 45.500 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70043, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70044, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70045, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70057, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70058, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70073, mod. FK-2, de 0,33 kw, hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70074, mod. KS-25, de 0,68 kw, carrera, 1.670 mm., corte, 2,5 milímetros, 36.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70107, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 milímetros; en 45.500 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «AEG», código 70118, mod. FK-2, de 0,33 kw, corte hasta 2 mm.; en 25.000 pesetas.

Cizalla eléctrica marca «Bosch», código 70141, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 mm.; en pesetas 45.500.

Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70178, mod. 1577, de 0,32 kw; en 35.000 pesetas.

Cizalla de chapa eléctrica marca «Lesto», cód. 70179, mod. 1503, de 0,32 kw; en 45.500 pesetas.

Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70199, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en pesetas 35.000.

Sierra de calar eléct. marca «Bosch», cód. 70215, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en pesetas 32.000.

Sierra de calar eléct. marca «Bosch», código 70216, mod. 1554, de 1,40 kw, D-hoja, 210 mm., 4.000 r. p. m.; en pesetas 60.000.

Cizalla eléctrica marca «Bosch», código 70233, mod. 1503, de 0,32 kw, carrera, 1.300 mm., corte, 2,5 mm.; en pesetas 45.500.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70235, mod. 1554, de 1,40 kw, D-hoja, 210 mm., 4.000 r. p. m.; en pesetas 60.000.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70255, mod. 1577, de 0,32 kw, capacidad, 60 mm., carrera, 3.000; en 32.000 pesetas.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70290, mod. 1577, de 0,32 kw; en 32.000 pesetas.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», código 70306, mod. 1554, de 1,40 kw; en 52.500 pesetas.

Lijadora eléctrica marca «Santu», código 70307, mod. F.; en 30.500 pesetas.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 70387, mod. 1577, de 0,32 kw; en 26.000 pesetas.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 0388, mod. 1577, de 0,32 kw; en 26.000 pesetas.

Sierra de calar eléctrica marca «Bosch», cód. 70422, mod. 1577, de 0,32 kw; en 22.500 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70472, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70478, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70483, mod. 1506, de 0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.

Cortadora de chapa eléctrica marca «Bosch», código 70484, mod. 1506, de

0,32 kw, hasta 2,5 mm.; en 19.000 pesetas.

Sierra de calar marca «Bosch», código 70522, mod. 1577, de 0,32 kw, de 3.000 r. p. m.; en 18.500 pesetas.

Soldador eléctrico marca «Leister», código 80180; en 24.000 pesetas.

Soldador eléctrico «Swide», marca «Leister», cód. 80328, de 0,23 kü; en pesetas 19.500.

Soldador eléctrico marca «Leister», código 80394; en 18.000 pesetas.

Soldador eléctrico para Swide, marca «Leister», cód. 80528, mod. Ghibli, de 0,60 kw, aire caliente; en 23.000 pesetas.

Soldador eléctrico para Swide, marca «Leister», cód. 80529, mod. Ghibli-1, de 0,60 kw, aire caliente; en 23.000 pesetas.

Remachadora neumática, marca «Enar», cód. 10019, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.

Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10020, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.

Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10024; en 38.000 pesetas.

Rebarbadora neumática marca «Enar», cód. 10027; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10028; en 33.000 pesetas.

Rebarbadora neumática marca «Ingersoll-Rand», cód. 10029, mod. IF-60; en 45.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10031; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10062; en 37.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Cörco», código 10063; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10079, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Cörco», cód. 10080, mod. BR-19; en pesetas 38.000.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10093; en 38.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10096, mod. BR-13; en 34.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10097, mod. BR-13; en 34.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Cörco», cód. 10100, mod. LSV33; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Atlas Cörco», cód. 10105, mod. LSS63; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Atlas Cörco», cód. 10106, mod. LSS63; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca Atlas Cörco, cód. 10137; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10138; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10139; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10144; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10148; en 33.000 pesetas.

Lijaodra neumática marca «Atlas Cörco», cód. 10150, mod. LSS-63; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Ingersoll Rand», cód. 10151, mod. IFW-32; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10153, mod. BR-19; en 108.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10154, mod. BR-19; en 37.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10156, mod. 1000-A; en 37.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10158, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10163, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10165, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10166, mod. 1000-A; en 63.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10167, mod. LSV-33; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10168, mod. LSV-33; en pesetas 108.000.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10176, mod. BR-19; en 38.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón»; código 10177; en 18.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Stayer», código 10186, mod. PL-10; en 18.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10320, mod. 1000-A; en 50.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10364, mod. BR-19; en 28.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10365, mod. BR-19; en 28.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 10383, mod. BR-19-7; en 28.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Sundstrand», código 10423, mod. 1000-A; en 40.500 pesetas.

Lijadora neumática marca «Arbital-Desso», código 10457, mod. OS-2, 7.500 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Arbital-Desso», código 10458, mod. 309, 7.500 r. p. m.; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática, código 10459; en pesetas 21.500.

Lijadora neumática, código 10460; en pesetas 21.500.

Lijadora neumática marca «Dessounter», código 10461, mod. LS-7, 1.000 r. p. m.; en 33.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10465, mod. LSV-33-009, 900 r. p. m.; en 61.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Atlas Copco», código 10466, mod. LSV-33-009, 900 r. p. m.; en 61.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Desoutter», código 10506, mod. OS-2, 7.500 r. p. m.; en 17.000 pesetas.

Rotalín neumática marca «Lesto Bosch», código 10542; en 18.000 pesetas.

Atornilladora neumática marca «Enar», código 30116; en 38.000 pesetas.

Atornilladora neumática marca «Enar», código 30117; en 38.000 pesetas.

Colocadora tuercas neumática marca «Avdel», código 30119, mod. 743; en pesetas 38.000.

Roscadora neumática marca «Atlas Copco», código 30126, mod. IGB334007; en pesetas 40.500.

Colocadora tuercas nutsert, marca «Ingersoll-Rand», código 30267, neumática; en 34.500 pesetas.

Atornilladora neumática marca «Bosch», código 30288, mod. 7415; en 28.000 pesetas.

Atornilladora neumática marca «Bosch», código 30300, mod. 7415; en 28.000 pesetas.

Atornilladora neumática marca «Enar», código 30447, mod. DU-9; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40120; en 20.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40121; en 20.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40122; en 20.000 pesetas.

Lijadora neumática marca «Enar», código 40123; en 38.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 40124; en 17.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Bosch», código 40181, mod. 7113; en 19.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40189, mod. LBB 22H49; en 30.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 40190; en 18.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40205; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40209; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40219; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40228; en 28.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40240, mod. C-8; en 18.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40264; en 18.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40410, mod. C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40420, mod. C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40421, mod. C-8; en 13.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40442, mod. C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40444, mod. C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40451, mod. C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40453, mod. C-8; en 11.500 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40493, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40494, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro eléctrico marca «Atlas Copco», código 40497, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40498, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40507, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40508, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40509, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Atlas Copco», código 40513, mod. LBB 22H D-22, D-8, 2.200 r. p. m.; en 21.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Ingersoll-Rand», código 40514, mod. 728-LA-2, hasta D-8 mm.; en 11.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40536, mod. CA-8; en 11.000 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 40537, mod. CA-8; en 11.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50046; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50047; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50048; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50050; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50051; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50052; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50078; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50087; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50111; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50112; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50113; en 18.000 pesetas.

Remachadora grande marca «Girón», código 50114; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50115; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50134; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50135; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50136; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50146; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50182; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50196; en 18.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50202; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50206; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50222; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50238; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50222; en 16.500 pesetas.

Remachadora grande neumática marca «Girón», código 50193; en 18.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Atr», código 50232; en 25.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Semco», código 50289, mod. KMN7281186; en pesetas 34.500.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50295; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50296; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50297; en 16.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50298; en 16.500 pesetas.

Taladro neumático marca «Enar», código 50299, mod. C-6; en 17.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», código 50301, mod. NO.JG71G; en pesetas

Grapadora neumática marca «Senco», código 50302, mod. NO.JG71G; en 18.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», código 50303, mod. NO.JG71G; en 18.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Max», código 50304, mod. 82PSI; en 18.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50353; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50361; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50368; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50380; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», código 50385; en 13.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50395, mod. TT-3; en pesetas 22.500.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50397, mod. TT-3; en 9.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Girón», cód. 50413; en 11.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Sinnes», cód. 50455, mod. Senco; en 13.000 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50512, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50532, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50533, mod. TT-3, hasta D-5; 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50534, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Tucker», cód. 50535, mod. TT-3, hasta D-5; en 17.500 pesetas.

Remachadora neumática marca «Avdel», cód. 50538, mod. M-749; en 138.000 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50540, mod. J-3 1/2 BL; en pesetas 15.500.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50541, mod. MOD 4; en 15.500 pesetas.

Grapadora neumática marca «Senco», cód. 50543, mod. KMN-4450; en pesetas 31.500.

Cortadora de poliester neumática marca «Downland», cód. 60318; en 32.500 pesetas.

Cortadora de chapa neumát., cód. 70056; en 30.500 pesetas.

Cortadora neumática marca «Lesto», cód. 70076, mod. 75001; en 45.500 pesetas.

Cortadora chapa neumática marca «Lesto», cód. 70223; en 41.500 pesetas.

Cortadora chapa neumática marca «Bosch», cód. 70426, mod. 7500; en pesetas 25.500.

Cortadora chapa neumática marca «Bosch», cód. 70433, mod. 7500; en pesetas 25.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90164, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90169, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90170, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90171, mod. GX6; en pesetas 7.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90356, mod. K04; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90357, mod. K04; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90366, mod. HR-88; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90391, mod. EB-23; en pesetas 5.500.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90408, mod. EB-23; en pesetas 5.000.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90416, mod. LM-79; en pesetas 5.000.

Pistola de pintar neumática marca «Victoria», cód. 90440, mod. 16LM83; en pesetas 4.000.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90500, mod. MBC-510, número 74454; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90501, mod. MBC-510, número 74622; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90502, mod. MBC-510, número 74619; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática marca «De Vilviss», cód. 90503, mod. MBC-510, número 74612; en 18.000 pesetas.

Pistola de pintar neumática de copa, marca «Victoria», código 90504, modelo TT-0-16; en 3.500 pesetas.

Pistola de pintar neumática de copa, marca «Victoria», cód. 90526, mod. T-16; en 3.500 pesetas.

Equipo de proyección de resina 3 galones marca «Dowland», cód. 00158, modelo T.D. 2-A; en 528.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00160, mod. 80 litros; en 55.500 pesetas.

Equipo de pintura antisonora, marca «Graco», cód. 00161, mod. 225-575; en 60.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00162, mod. 902.100; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00163, mod. 225.001, para masilla; en 93.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00164, mod. 402.302; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «De Vilviss», cód. 00165, mod. Q6D-5110; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00166, mod. 903.001; en 60.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00167, mod. 700.562, para masilla; en 93.000 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca «Istobal», cód. 00168, mod. 42.012, número 10690; en 33.000 pesetas.

Equipo de pulverizar adhesivos marca «Binks», cód. 00192, mod. 8 litros; en 70.500 pesetas.

Equipo de proyección resina marca «Zaco», cód. 00193, mod. MP-80 ZG; en 396.500 pesetas.

Equipo de engrase a presión, marca «Istobal», cód. 00257; en 40.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00280, mod. Presidente; en 49.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00281, mod. Monark; en 89.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00282, mod. Monark; en 124.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00283; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00284, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00285; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00286, mod. HGA-503; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa-Rexon», cód. 00287, mod. MGA-503; en pesetas 135.000.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00288, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00289, mod. 31881-101; en pesetas 223.500.

Equipo de pintura marca «Divsa», código 00290, mod. 31881-101; en pesetas 191.000.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00291, mod. 225.001; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00292, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00293, mod. Monark; en 82.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Rexon», código 00295, mod. 402.302; en 135.000 pesetas.

Equipo de lavado marca «Istobal», código 00308, mod. 402.302; en 20.500 pesetas.

Equipo de bobinar rollos de hilo marca «VHE», cód. 00309; en 86.000 pesetas.

Equipo de presión para interior tubos marca VHB, cód. 00317; en 27.500 pesetas.

Equipo de pintura marca «Graco», código 00340, mod. Monark, relación 5/1; en 73.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00344, mod. 80 litros, con calderín 801; en 12.000 pesetas.

Equipo de pintura marca «Avisa», código 00359, mod. 80 litros; en 57.500 pesetas.

Equipo de proyección adhesivos marca «Avisa», cód. 00362, mod. 80 litros, calderín 80 litros; en 31.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00012, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00014, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00015, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00016, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00017, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Ansa», cód. 00018, mod. RMN-600N, de 16,50 kw; en 25.000 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00019, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00020, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Amsa», cód. 00031, mod. RMM-300N, de 21 kw; en 25.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00023, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00024, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00026, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00027, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00028, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura al arco marca «Gada», cód. 00029, mod. V-46, de 5,5 kw; en 18.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00215, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00216, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00217, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00218, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00219, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00220, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00221, mod. LCA-200 A-9, de 3 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Safming», cód. 00240, mod. BL-320, de 8 kw; en 454.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00241, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00242, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00243, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00244, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00245, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00246, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00247, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00248, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00249, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 310.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00260, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», cód. 00261, mod. LCA-200 A-9, de 8 kw; en 263.500 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00268, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Seo-Esab», cód. 00269, mod. BL-320 A-9, de 8 kw; en 345.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00348, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.197; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00349, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.207; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00350, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.170; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-DK», cód. 00351, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.202; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-DK», cód. 00352, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.218; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00353, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.200; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00354, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.212; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00355, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.178; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00356, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.184; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Cloos-KD», cód. 00357, mod. GLC-229, de 7 kw, número 3.183; en 173.000 pesetas.

Equipo de soldadura en CO₂, marca «Esab», mod. A9-200, cód. 00358, de 8 kw; en 155.000 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00359, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00360, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00361, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00361, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Pistola equipo CO₂, marca «Esab», cód. 00363, mod. A9-200; en 34.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00049, mod. SEP-N-15, de 12,5 kw; en 52.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Fecosol», cód. 00050, de 4 kw; en 63.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00095, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 72.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00124, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00180, mod. PA-31, de 47,5 kw, brazos de 900 mm.; en 653.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00184, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elsa», cód. 00196, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00197, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elsa», cód. 00198, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00199, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00250, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00251, mod. TS-80, de 42,5 kw; en 288.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Aro», cód. 00299, mod. L-298-A, de 15 kw; en 63.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Aro», cód. 00300, mod. L-4312, de 19 kw; en 438.500 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Elesa», cód. 00301, mod. P-42-F, de 212 kw; en 949.000 pesetas.

Equipo de soldadura por puntos, marca «Iman», cód. 00312, mod. TI-80, de 16 kw; en 68.000 pesetas.

Equipo de soldadura pernos KD, por descarga condensadores, cód. 00338, mod. KD-KMS; en 222.500 pesetas.

Instalación aérea punteado chapa techo, 2 monorrailes de 50 m. c-u, código 00001; en 1.023.500 pesetas.

Nueva distribución de fases, previas armaduras, cód. 00002; en 221.500 pesetas.

Instalación aérea para soldar chapas costado, 4 vigas vías rodadura de 60 m., cód., 00001; en 837.500 pesetas.

Cabina esmaltado y despieces, c-foso agua c.c., carros andamios, dimensiones 1,7 x 6 x 5 m., cód. 00001, de 175 cv.; en 5.271.000 pesetas.

Cabina esmaltado y despieces, c-foso agua c.c., carros andamios, dimensiones 1,7 x 6 x 5 m., cód. 00002, de 100 cv.; en 4.957.500 pesetas.

Cabina preparación embarque con foso, cód. 00004, de 4,5 cv.; en 520.500 pesetas.

Cabina sin foso para repaso y faltas, cód. 00005, de 4,5 cv.; en 520.500 pesetas.

Cabina aparejo faltas, afinar, insta. aire-agua, carros andamios y subsuelo preparado P-agua lijado, cód. 00007, de 70 cv.; en 2.699.500 pesetas.

Cabina aparejo faltas, afinar, insta. aire-agua, carros andamios y subsuelo preparado P-agua lijado, cód. 00008, de 70 cv.; en 2.699.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso de agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00009, de 10 CV; en 520.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00010, de 6 CV; en 520.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00011, de 6 CV; en 680.500 pesetas.

Cabina imprimación para desengrase y embrea, foso sin agua de 12 x 5 x 4 metros, cód. 00012, de 6 CV; en 680.500 pesetas.

Zona plastecido y lijado e instalación agua-aire, subsuelo para agua empleada en lija, cód. 00013; en 1.042.500 pesetas.

Horno para secado a 80 grados, dimensiones 16 x 6 x 4 metros, cód. 00014, de 25 KV; en 2.259.500 pesetas.

Horno para secado a 80 grados, dimensiones 16 x 6 x 4 metros, cód. 00015, de 25 CV; en 2.342.500 pesetas.

Cabina de pintura del número 16, código 00016; en 2.144.500 pesetas.

Cabina epoxi y ciclón, cód. 00017; en 423.000 pesetas.

Estufa secado pintura epoxi, de 4.000 x 2.000 x 1.900, a 225 grados, cód. 00018, de 49 kw, marca «Jacar»; en 1.115.500 pesetas.

Equipo desengrase por vapor de tricloroetileno de 3100 x 900 x 800 y 450 litros, marca «Jacar», cód. 00019, de 33 kw; en 618.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 10, cód. 00020; en 292.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 11, cód. 00021; en 292.000 pesetas.

Calefacción cabina imprimación número 12, cód. 00022; en 292.000 pesetas.

Modificación en cabinas núms. 11 y 12, cód. 00023; en 124.000 pesetas.

Cabina de imprimación número 17, cabina de 5.000 x 1.000, con dos ventiladores, cód. 00024, de 1 CV; en pesetas 131.500.

Horno secado (Calefact. resist. e infrarrojo), chapa de 22 x 4, dos campanas

aspiración, cód. 00001, de 1 CV, de 25 kw; en 414.500 pesetas.

Instalación aspiración proyección pol., cód. 00002, de 3 CV; en 155.000 pesetas.

Cabina pintado poliéster, cabina de 5.000 x 4.000 x 2.500, cód. 00003, de 2,5 CV; en 155.000 pesetas.

Cabina lijado poliéster, cabina de 6.000 x 4.000 x 3.000, cód. 00004, de 2,5 CV; en 155.000 pesetas.

Zona de lijado por agua, con desagües e instalaciones, cód. 00005, de 3 CV; en 155.000 pesetas.

Tres fosos reparac. y equipo aspiración humo, cód. 00001, de 1 kü; en 796.000 pesetas.

Nueva distribución sección aluminios, cód. 00002; en 221.500 pesetas.

Instalación aérea aire y electricidad, código 00003; en 702.000 pesetas.

Aspiración de humos tubo escape, código 0004; en 215.000 pesetas.

Aspiración polvo carpintería, cód. 00005; en 350.000 pesetas.

Cabina pulido y dos equipos aspiración, cabina de obra de 12 x 5 metros, código 00001, de 4 CV; en 541.000 pesetas.

Foso y almacén piezas O. T., reparación de vehículos, cód. 00001; en 149.000 pesetas.

Inst. pruebas estanq., con red agua pulverizada, formada por grupo bomba, depósitos y zona paso, cód. 0001, de 15 CV; en 416.000 pesetas.

Inst. prueba inclinación autobuses, equipada con equipo hidráulico volteo un sentido, cód. 00002, de 5,5 CV; en pesetas 652.000.

Inst. parque chatarras, cód. 0001; en 223.500 pesetas.

Puente grúa 15 metros luz, doble rail de 50 metros de recorrido, marca «VHE Bengo», cód. 0001, mod. 4.000 kilos máximo, de 7 CV; en 2.111.000 pesetas.

Puente grúa 15 metros luz, doble rail de 140 metros de recorrido, marca T. Lebus», cód. 00002, 4.000 kilos máx., mod., de 9 CV; en 3.627.500 pesetas.

Puente grúa 8 metros luz, doble carril, 80 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 00003, mod. 4.000 kilos máx., de 6 CV; en 1.947.500 pesetas.

Puente grúa 115 metros de luz, doble carril, 110 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 00004, mod. 3.000 kilos máximo, de 6 CV; en 2.102.000 pesetas.

Puente grúa 15 metros luz, doble carril, 50 metros de recorrido, marca «Etme», cód. 0005, mod. 3.000 kilos máximo, de 6 CV; en 1.721.000 pesetas.

Puente grúa 15 metros luz, doble carril, 90 metros de recorrido, cód. 00006, modelo 5.000 kilos máximo, de 9 CV; en 2.697.500 pesetas.

Polipasto sobre viga normal, marca «Bengo», cód. 0007, mod. 250 kilos máximo, de 1 CV; en 126.000 pesetas.

Red unitaria colect. agua pluviales y negras, cuatro ramales principales, según características, cód. 00001; en 2.920.500 pesetas.

Cerramiento perimetral de los terrenos, longitud 889,50 metros, tela metálica y alambre espino, cód. 0001; en pesetas 1.394.000.

Cobertizo para aparcamiento de coches, superficie 1.388, 70 metros cuadrados, código 0001; en 271.500 pesetas.

Depósito subterráneo receptor traída de agua, superficie 62,50 metros cuadrados, capacidad 154 metros cúbicos, cód. 00001; en 502.000 pesetas.

Depósito subterráneo con agua decantación pintura, superficie 78,28 metros

cúbicos, volumen 7, 4,15 metros cúbicos, código 00002; en 565.000 pesetas.

Depósito subterráneo para fuel-oil, capacidad 50.000 litros, cód. 00003; en pesetas 320.000.

Depósito subterráneo para gas-oil, volumen 25.000 litros, profundidad, 4 metros, cód. 0004; en 251.500 pesetas.

Depósito subterráneo para gasóleo C, capacidad 50.000 litros, cód. 0005; en pesetas 532.500.

Abastecimiento agua desde depósitos Casablanca, trazado general tuberías y distribución, 25 litros por segundo, código 00001; en 6.673.000 pesetas.

Automatismo bomba agua, cód. 00002; en 459.500 pesetas.

Instalación de agua sobrecalentada, código 0001, de 25 CV; en 10.830.500 pesetas.

Instalación general de aire comprimido, compresores, calderines, ventilador y radiadores, cód. 0001, de 7 CV; en pesetas 2.266.500.

Compresor marca «Airco», cód. 00262, mod. E-80, de 100 CV; en 262.500 pesetas.

Compresor marca «Airco», cód. 00263, mod. E-40, de 50 CV; en 131.500 pesetas.

Compresor marca «Atlas-Copco», código 00264, mod. AR-3, de 150 CV; en 1.927.000 pesetas.

Compresor marca «Airco», cód. 00265, mod. C6-15, de 15 CV; en 50.500 pesetas.

Compresor marca «Airco», mod. C6-15, de 15 CV; cód. 00266; en 50.500 pesetas.

Compresor marca «Airco», mod. C6-15, de 15 CV; cód. 00267; en 50.500 pesetas.

Instalación eléctrica de alta tensión, código 00001; en 15.467.500 pesetas.

Instalación eléctrica de baja tensión, código 00002; en 12.972.000 pesetas.

Instalación eléctrica de baja tensión alumbrado, de 159,4 kw, cód. 00003; en 3.902.000 pesetas.

Instalación general de CO₂, red distribuidora icrcuito cerrado de 3/8", con válvula, cód. 0001; en 628.500 pesetas.

Centralita teléfono para 100 extensiones, marca «Pentomat», mod. 600T, dos armarios, con un grupo de cuatro baterías de 12 voltios, có. 0001; en pesetas 2.929.000.

Teleimpresora télex, marca «Lorenz», mod. LO-133, cód. 0002; en 437.000 pesetas.

Instalación relojes y sirena, cód. 0001; en 731.000 pesetas.

30 extintores EP-12, de polvo, ABCD-12 kilogramos, cód. 0001; en 360.000 pesetas.

5 extintores EP-25, de polvo, ABCD-25 kilogramos, cód. 0002; en 181.000 pesetas.

3 extintores EP-50, de polvo, ABCD-50 kilogramos, cód. 0003; en 135.500 pesetas.

6 extintores EP-100, de polvo, ABCD-100 kilogramos, cód. 0004; en 619.000 pesetas.

1 extintor CN-100, de espuma, 100 kilogramos, cód. 0005; en 64.000 pesetas.

Calefacción edificio principal, de 3 CV; cód. 0001; en 1.797.000 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 579.500 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 821.500 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 1.198.000 pesetas.

Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 328.500 pesetas.

Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 289.500 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 350, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 431.000 pesetas.

Generador aire caliente marca «Wanson», mod. 306H, de 3 CV, 32500 KLC-H; en 289.500 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 550, de 5,5 CV, 550000 KLC-H; en 1.198.000 pesetas.

Generador aire caliente marca «Dravo», mod. 350, de 3 CV, 35000 KLC-H; en 315.000 pesetas.

Red distribución gasóleo C, calefacción, de 2 CV, en tubo 3/4, 1 1/2, 1 1/4 y 1"; en 864.500 pesetas.

Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos 4600, 5300, 6000 Pegaso; en pesetas 53.000.

Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos Sicca L-300; en 53.000 pesetas.

Útiles conformar pilaretes laterales, vehículos 5032 Pegaso, Volvo UB, 4600, 5300, 6000 OTCZ; en 53.000 pesetas.

Útiles conformar pilaretes delantera, vehículos Sicca, Pegaso L-300, 4600, 5300, 6000 L-300; en 69.000 pesetas.

Útiles conformar arquillos de techo, vehículos 4600, 5300, 6000, Sicca L-300, Pegaso OTCZ; en 41.500 pesetas.

Útiles conformar pilaretes de puertas, bisagras puerta conductor L-300; en pesetas 46.500.

Útiles conformar pilaretes puerta conductor lado bisagras L-300; en 46.500 pesetas.

Útiles conformar pilaretes puerta emergencia y trasera derecha L-300 y Sicca; en 60.500 pesetas.

Util delantera interurbanos Siccar L-300, vehículos 46000, 5300, 6000, 5031, 5065, 5031, cuba Leyl. nig.; en 34.500 pesetas.

Mesa para útiles delanteras, veh. OTCZ, Leyland, Pegaso; en 130.500 pesetas.

Mesa para útiles delanteros, veh. Pegaso 5032 Egipto; en 69.000 pesetas.

Mesa para útiles delanteras; en pesetas 71.000.

Útiles traseras interurb., veh. 4600, 5300, 6000 Sicca L-300; en 12.000 pesetas.

Mesa para útiles traseras, veh. OTCZ; en 74.500 pesetas.

Mesa para útiles traseras, veh. Pegaso 5032 Egipto; en 34.500 pesetas.

Mesa para útiles traseras; en 56.500 pesetas.

Útiles de techo interurb., veh. 4600, 5300, 6000 Sicca; en 458.500 pesetas.

Mesa para útiles techo, veh. OTCZ; en 316.500 pesetas.

Mesa para útiles techo, veh. OTCZ, Pegaso 5030-E; en 370.500 pesetas.

Útiles de techo Pegaso, veh. 5065, 5030, 5031, Cuba 5062, Leyland Nigeria; en pesetas 279.500.

Mesa para útiles techo, veh. Peg. 5032; en 412.500 pesetas.

Mesa para útiles techo; en 282.500 pesetas.

Útiles laterales interurb. veh. 4600, 5300, 6000; en 458.500 pesetas.

Útiles laterales, veh. Sicca 5065, 5030, 5031, Leyland Nigeria; en 561.500 pesetas.

Soporte horizontal laterales, veh. Pegaso 5032 urbano Egipto; en 481.000 pesetas.

Soporte vertical laterales, veh. Pegaso 5035-S; en 465.500 pesetas.

Soporte vertical laterales; en 423.500 pesetas.

Útiles de pisos, veh. 4600, 6000 Sicca; en 115.000 pesetas.

Util armar pavimento de Sicca B-312; en 84.000 pesetas.

Util modificado para armar pavimento, L-300; en 36.500 pesetas.

Util trans. laterales con grúa, según croquis; en 7.000 pesetas.

Util trans. laterales; en 13.500 pesetas.

Util trans. laterales; en 13.500 pesetas.

Util elevar carrocerías, según croquis; en 286.500 pesetas.

Util tensar bandas de chapa en laterales; en 23.000 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Banco soldadura por puntos, marca «VHE»; en 26.500 pesetas.

Mesa para ensamblar, veh. Pegaso 5031 Cuba; en 670.000 pesetas.

Mesa para ensamblar, veh. OTCZ Pegaso; 540.000 pesetas.

Mesa para ensamblar; en 382.000 pesetas.

Mesa para ensamblar; en 451.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. Pegaso 4600, 5300, 6000, L-300; en 34.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. Sicca L-300 (1, 2 y 3 piezas); en 34.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna delantera, veh. urbanos 4600, 5300, 6000, 5062; en 30.500 pesetas.

Util de comprobación hueco luna trasera, veh. L-300; en 34.500 pesetas.

Útiles urbano L-Aragón, conjunto del utillaje; en 2.790.500 pesetas.

Útiles y moldes ambulancia Ebro; en 155.500 pesetas.

Útiles para vehículo Viking; en pesetas 542.000.

Útiles autobuses interurbanos, L-Alizee; en 6.261.000 pesetas.

Útiles cajas militares; en 632.000 pesetas.

Moldes autobús urbano L-Aragón; en 282.000 pesetas.

Moldes autobús interurbanos, L-Alizee; en 1.371.500 pesetas.

Doblador de giro trampilla, de radio 7,5; en 5.000 pesetas.

Punzón de diámetro 90; en 7.000 pesetas.

Matriz para doblar abrazaderas, de radio 12,50; en 4.000 pesetas.

Matriz para doblar abrazaderas, de radio 20; en 4.000 pesetas.

Matriz de troquelar para butaca, de 22 x 10,50; en 30.500 pesetas.

Punzón para diámetro 130; en pesetas 12.500.

Matriz para punzonar, diámetro de 160; en 12.500 pesetas.

Matriz para troquelar cartela, de 75 x 75, radio 95; en 25.500 pesetas.

Matriz para troquelar pieza, de 1,2 x 101 x 15; en 10.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 54 x 18 x 10; en 25.500 pesetas.

Matriz para troquelar alojamientos pilotos, autobuses, mod. antiguo; en pesetas 25.500.

Matriz para troquelar pieza, 13 x 110 x 1 x 1,2 (3 aguj. diám. 7 a 120", sit. s. D. 165); en 40.500 pesetas.

Matriz para troquelar hueco manilla cerradura, autobuses mod. antiguo; en pesetas 38.000.

Matriz para troquelar cartela; en pesetas 18.000.

Matriz para troquelar ranura, de 70 x 10; en 18.000 pesetas.

Matriz para troquelar bisagra, mueble superior delant., autobuses antiguos; en 18.500 pesetas.

Matriz para embutir entrada de mano manilla, cerrad. puerta L-300; en 23.000 pesetas.

Matriz para troquelar desagüe, marco ventana de aluminio, de 2,8 x 8; en pesetas 25.500.

Matriz para troquelar A D-50, chapas de 1 a 5; en 13.000 pesetas.

Matriz para troquelar R-207239, butacas 205606, 607, 608, 609; en 13.000 pesetas.

Matriz para troquelar alojamiento bisagras, de 40 x 18; en 8.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 20 x 22,50; en 6.000 pesetas.

Matriz para troquelar D-70, en chapa de 1 a 4; en 15.000 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 7,4, aguj. fijación goma guardab.; en 4.000 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 35, chapa de 1 a 4; en 4.500 pesetas.

Matriz para troquelar resbalón trampillas antiguas de 2 x 40 x 20,5; en pesetas 20.000.

Matriz para troquelar en prensa y plegadora de 19 x 20; en 6.500 pesetas.

Matriz para troquelar a diámetro 23, chapa de 0,5 a 1,5 mm.; en 4.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma, en chapa de 1,2; en 22.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma, en chapa de 1 a 5, de 30 x 11; en 17.500 pesetas.

Matriz para troquelar desarrollo de cartela, de 113 x 120 (doblado final, con matriz número 135); en 34.500 pesetas.

Matriz para troquelar pieza forma; en 43.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma en chapa, de 0,5 a 1, de 102 x 104 -5; en pesetas 22.000.

Matriz para troquelar forma, de 45 x 34,5 x 39,5; en 19.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma; en pesetas 13.000.

Matriz para troquelar forma, de 10 x 25; en 17.000 pesetas.

Matriz para troquelar forma, de 36,5 x 11,5; en 15.500 pesetas.

Matriz para troquelar forma en chapa, de 0,8 a 1, de 36,5 x 23,5; en 15.500 pesetas.

Matriz para chafar tubos soporte trampillas; en 6.000 pesetas.

Matriz para troquelar 4 branquias de 100 chapas de aluminio, aireación Sicca, de 4 x 76 x 7; en 32.500 pesetas.

Portador D-73, para agujeros ventilación portapaquetes interior L-300; en pesetas 13.000.

Doblador cartabones ventana (desarrollo con M-124); en 28.000 pesetas.

Matriz para troquelar D-145 Y embutir D-165; en 25.500 pesetas.

Matriz embutir alojamientos para bisagras, pilaretes puertas (perfil irregular); en 7.000 pesetas.

Matriz embutir alojamientos para bisagras, pilaretes puertas (perfil de 50 x 50); en 7.000 pesetas.

Matriz troquelar 2 branquias en longitud 200; en 41.500 pesetas.

Matriz troquelar 4 branquias en longitud 78; en 28.000 pesetas.

Matriz troquelar formar en refuerzo trampilla VHB, chapa de aluminio de 1,4, 50 x 33,5; en 32.500 pesetas.

Matriz troquelar a D-82, en chapa de 1,5; en 23.000 pesetas.

Matriz troquelar a D-3, en chapa de aluminio; en 6.000 pesetas.

Matriz troquelar paragolpes de acero inoxidable; en 29.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte trampilla lateral, L-300; en 17.500 pesetas.

Matriz troquelar desarrollo y agujero uñeta retenedor trampilla trasera 600 «U» Canarias; en 18.500 pesetas.

Matriz doblar uñeta retenedor trampilla tras. 6000 «U» Canarias; en pesetas 20.500.

Matriz embutir trampilla radiador Sicca L-300; en 24.500 pesetas.

Matriz progresiva para troquelar desarrollo agu. de trampilla radiador Sicca L-300; en 13.000 pesetas.

Matriz primera fase para troquelar forrado trasera lateral inferior Pegaso 5032 4071632001-D; en 16.500 pesetas.

Matriz para troq. radio y ranura tirante cerrad. trampilla lateral L-300; en pesetas 28.000.

Matriz universal giratoria troquelado corte múltiples; en 101.000 pesetas.

Matriz para troquelar arandela de aluminio tapar fuelle escaleras neumáticas Pegaso 5032; en 34.500 pesetas.

Matriz embutir marco tramp. combus. Volvo APTL»; en 38.000 pesetas.

Matriz cortar agu. marco tramp. comb. Volvo APTL; en 5.500 pesetas.

Matriz troquelar desarrollo cartela de 142,5 x 126; en 24.500 pesetas.

Matriz doblar cartabones ventanas; en 5.000 pesetas.

Matriz doblar patillas sujeción arillos L-300; en 9.500 pesetas.

Util soporte y centraje de unidades punzonado y pieza 2.ª fase troquelado forrado tras.; en 14.500 pesetas.

Matriz doblar en plegad. mebusa 240 toneladas, chapa de trampilla ref. 211214; en 57.500 pesetas.

Util soporte y guía de unidades punzonado chapas de piso y tesos de autobús 5032; en 101.000 pesetas.

Util soporte y centraje unidades punzonado, luces Volvo aptl. R-1; en 11.500 pesetas.

Matriz doblar cartela R-223512 (Zaire); en 8.500 pesetas.

Matriz troq. a D 25 hasta chapa de 6; en 6.000 pesetas.

Matriz doblar lasnok R-222771, de 8 x 27 x 30; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. alojam. tuerca chapión 6; en 22.500 pesetas.

Matriz troq. alojam. tuerca chapión 8; en 22.500 pesetas.

Matriz troq. ranura en chapa de 8 mm., de 24,5 x 14,5; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. ranura en chapa de 10 mm.; en 13.500 pesetas.

Matriz troq. tapa alojam. faros antin.; en 23.000 pesetas.

Placa soporte universal punzonar D-9 alojam. tuerca chapión M6-M8; en pesetas 9.500.

Placa punzonar centros 70-96, agujero 120 grados sobre D13 D120 D-103 D-110; en 11.500 pesetas.

Matriz universal para escotes y R-15; en 19.000 pesetas.

Posicionador; en 4.000 pesetas.

Matriz para ranuras de 20; en 14.500 pesetas.

Matriz para ranuras de 25; en 14.500 pesetas.

Soporte machos; en 6.500 pesetas.

Matriz troq. D58 en chapa de 1,50; en 23.000 pesetas.

Placas guía para punzonar 6 aguj. D-8, OTCZ R-4074131035; en 18.500 pesetas.

Matriz troq. desarrollo 2 unidades, doblar cartabón P. neumática OTCZ; en 52.500 pesetas.

Matriz troq. arandela aluminio 1,5 coaxial; en 20.000 pesetas.

Matriz troq. escote y 2 aguj. OTCZ. R-4074155007; en 9.500 pesetas.

Matriz troq. D-160 piezas según croq.; en 9.500 pesetas.

Soporte y centraje de unidades punzonado, de 145 x 60 3 D 4,5 120 gr.; en 16.500 pesetas.

Soporte guía de unidades de punzonado OTCZ. R-40741310039; en 11.500 pesetas.

Matriz universal para troquelar ranuras OTCZ R-4074131039; en 10.000 pesetas.

Matriz y punzón para troquelar ranura, de 17 x 22; en 9.500 pesetas.

Matriz y punzón para troquelar ranura, de 21 x 9, 520322110; en 9.500 pesetas.

Matriz para troq. a diámetro 27; en pesetas 10.500.

Soporte centraje de unidades punzonado aguj. D12, 1, 4 OTCZ, R-4074155007; en 15.000 pesetas.

Matriz doblar horquilla delantera OTCZ, R-224460; en 22.500 pesetas.

Matriz doblar horquilla delantera trampilla OTCZ. R-208394; en 22.500 pesetas.

Matriz progresiva para troq. chapa sujeción OTCZ. R-4074151003 gomas puertas OTCZ; en 9.500 pesetas.

Matriz doblar asidero R-4074173030, R-4074131077 tramp. delantera; en pesetas 17.500.

Placa soporte unidades punzonado supra Pal-8 de 25 x 172,5 x 172,5; en pesetas 8.000.

Matriz punzón ranuras de 13 x 23, R-4074131073-D 4074131074-I; en pesetas 10.000.

Matriz punzón ranuras de 14 x 30, R-4074132035 OTCZ; en 9.500 pesetas.

Matriz troq. a D13 en perf., R-223050, 223060, 223050, 4074132031; en 4.000 pesetas.

Matriz punzonar faros delantera OTCZ; en 6.000 pesetas.

Placa para punzonar pieza de 60 x 60 D9; en 5.000 pesetas.

Matriz para troq. cartabón delantera OTCZ. R-4074131036; en 19.000 pesetas.

Util troq. aguj. diámetros 3-3, 6-5-12, chapas delanteras OTCZ, R-4074131054 y 055; en 11.500 pesetas.

Matriz troq. tres aguj. D-12,2 OTCZ. R-4074136075, 077, 079, 083, 084; en pesetas 15.000.

Matriz troq. R-12 en chapa rejilla Sicca L-300, aireación radiador; en pesetas 11.500.

Matriz troq. brida para tubos D-10; en 18.000 pesetas.

Matriz troq. R-30 en rejillas aireación OTCZ. R-4074153000 y 004; en 6.000 pesetas.

Matriz troq. R-8 en lengüeta y cremóna OTCZ. R-4050946031 6000 «U» L-300; en 5.000 pesetas.

Matriz troquelar forma contorno real pieaz; en 16.000 pesetas.

Punzón roedor cizalla copiadora gairu MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.

Matriz para chapa de 1 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.

Matriz para chapa de 1,5-2 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.

Matriz para chapa de 2,5-4 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en pesetas 2.000.

Matriz para chapa de 4-5 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.

Matriz para chapa de 6 mm. en roedor, cizalla MP-10 N.º 224; en 2.000 pesetas.

Matriz para troq. ranuras de 16 x 40, Pegaso 5032-L R-4050732054-55 armado trasera; en 11.500 pesetas.

Matriz punzonar soporte arillo faro; en 5.000 pesetas.

Matriz troq. D100; en 15.500 pesetas.

Matriz ranura, de 40 x 10,5; en pesetas 8.500.

Matriz punzonar band. puertas OTCZ; en 32.000 pesetas.

Util soporte y centraje unidades punzonado supra; en 11.000 pesetas.

Acoplamiento matriz M-200 y útil M-203; en 6.000.

Matriz embutir rejilla altavoz 5031 Cuba; en 40.500 pesetas.

Matriz soporte altavoces; en 47.500 pesetas.

Plaza punzonar soporte altavoces y luces; en 64.000 pesetas.

Troq. chapa fijación puerta OTCZ; en 30.500 pesetas.

Matriz para hacer muesca a tubo D-35; en 20.500 pesetas.

Matriz troq. D-30; en 10.500 pesetas.

Matriz punzonar y embutir del. 6050; en 232.000 pesetas.

Placa para matriz M-239 y M-240; en 16.500 pesetas.

Matriz punzonar forma 55 x 95; en 36.500 pesetas.

Matriz punzonar forma 30 x 90 x 11; en 36.000 pesetas.

Matriz punzonar forma 63 x 21; en pesetas 18.000.

Matriz punzonar D-35 en grueso, de 12 milímetros; en 10.000 pesetas.

Matriz punzonar forma, de 55 x 22; en 17.500 pesetas.

Matriz punzonar seslector mueble 5032, de 16,5 x 93; en 19.500 pesetas.

Matriz punzonar selector mueble delantero; en 22.500 pesetas.

Matriz punzonar chapa piso conductor, de 22 x 44 x 54; en 8.000 pesetas.

Matriz punzonar bandeja accionamiento 5032, de 50 x 30; en 15.000 pesetas.

Matriz troq. chapa mueble cond. 5032, de 40 x 36, 9 gr.; en 26.500 pesetas.

Matriz y placa forma, de 56 x 45 R-20; en 29.000 pesetas.

Placa base con guía M-241, 243, 245, 246, 248; en 8.500 pesetas.

Matriz punzonar soporte y plafón altavoz, Nigeria; en 78.000 pesetas.

Matriz soporte y plafón; en 29.500 pesetas.

Matriz punzonar forma grueso 8 mm., de 60 x 18; en 19.000 pesetas.

Matriz punzonar chapa P. pivocante, de 4 x 20; en 24.000 pesetas.

Matriz punzonar chapa p. pivotante, forma, de 4 x 30; en 22.500 pesetas.

Placa y punzón D-40, sobre matriz M-2238; en 11.000 pesetas.

Placa hembra D-30,8; en 2.000 pesetas.

Placa con punzón, D-25 y D-18; en pesetas 8.500.

Matriz troq. chapa soporte giro puerta; en 14.000 pesetas.

Matriz troq. ranura bombín puerta, de 26 x 20; en 12.500 pesetas.

Matriz embutir codillo delantera trasera; en 46.000 pesetas.

Matriz embutir codillo delantera trasera; en 46.000 pesetas.

Matriz corte tapa; en 46.000 pesetas.

Punzón para D-38 (sobre placa base); en 12.500 pesetas.

Punzón para D-40 (sobre placa base); en 14.000 pesetas.

Punzón para D-134 (sobre placa M-104); en 22.000 pesetas.

Punzón y hembra D-115 sobre M-14 hasta 2 mm.; en 14.000 pesetas.

Matriz troq. forma en chapa de 3 milímetros, de 200 x 100; en 37.500 pesetas.

Punzón ranurar forma, de 36 x 24; en 21.000 pesetas.

Matriz troq. forma piso conductor, de 220 x 120; en 37.500 pesetas.

Matriz troq. desarrollo M-271 M-272; en 37.000 pesetas.

Matriz troq. exterior chapa, de 85 x 25; en 18.500 pesetas.

Util doblador varilla, D-10 R-50; en 12.000 pesetas.

Matriz pletinas escalón; en 8.500 pesetas.

Matriz punzonar pletinas escalón abatible; en 4.500 pesetas.

Matriz punzonar pletinas escalón L-300; en 4.500 pesetas.

Matriz troq. 2.ª fase enganche cartela ap., R-4076233092-93, capa 2 mm.; en pesetas 33.500.

Matriz punzonar 1.ª fase enganche anterior, de 5 x 2; en 33.500 pesetas.

Matriz corte refuerzo mueble delant. L-Aragón; en 49.500 pesetas.

Matriz ranurar piezas R-4076233091, de 21 x 5; en 34.000 pesetas.

Matriz embutir cartabón interior parabrasas, L-300 delant. izq.; en 25.500 pesetas.

Matriz embutir cartabón interior parabrasas, L-300 delant. dcha.; en 25.500 pesetas.

Matriz corte muesca en tubo D-40 Pegaso 5032, barras pasamanos; en pesetas 25.500.

Matriz doblar soporte pasamanos Pegaso 5032; en 21.500 pesetas.

Matriz troq. boca de carga gas-oil; en 28.500 pesetas.

Placas punzonar bandeja accionamiento, de 50 x 7,7 x 50; en 7.000 pesetas.

Util doblar moldura botola peg. 5032; en 14.500 pesetas.

Util doblar tubo aluminio D-18; en pesetas 10.000.

Plaza punzonar soporte baca Berliet, de 12 x 42 x 42, 55 x 12, 100 x 11 x 70; en 5.000 pesetas.

Placa punzonar placas aamre bastidor Berliet; en 4.000 pesetas.

Matriz troq. R-40 sobre M-238; en pesetas 10.000.

Util doblar ang. 35 x 40 de botola 5032; en 10.000 pesetas.

Matriz corte desarrollo cartabón delantera L-300; en 17.000 pesetas.

Matriz embutir aireador; en 25.500 pesetas.

Matriz ranurar bisagras traseras L-300; en 25.500 pesetas.

Matriz doblar «U» de 40 x 30 x 1,5 R-100; en 11.500 pesetas.

Matriz doblar «U» de 40 x 30 x 1,5 R-70; en 11.500 pesetas.

Matriz base barra protección; en pesetas 63.000.

Matriz embutición cerraja; en pesetas 71.000.

Matriz embutición cerraja deman.; en 66.500 pesetas.

Matriz doblar tubo D-22; en 63.000 pesetas.

Matriz punzonar concha puerta man.; en 26.000 pesetas.

Matriz punzonar remaches concha puerta; en 29.000 pesetas.

Matriz corte chapa protecciones; en pesetas 47.500.

Matriz doblar pase rueda man.; en pesetas 64.000.

Matriz punzonar placa limpiaparabrisas, marca «VHE»; en 51.500 pesetas.

Matriz punzonar D-55, según croquis, marca «VHE»; en 4.000 pesetas.

Matriz doblar pletina faros, según croquis; en 36.000 pesetas.

Molde para expulsores de goma, según croquis; en 7.500 pesetas.

Acoplamiento universal matrices, según croquis, marca «VHE»; en 15.500 pesetas.

Matriz doblar ang., 35 x 35 x 2, man.; en 23.000 pesetas.

Matriz embutición aireador techo; en 108.000 pesetas.

Matriz punzonar chapa cerraja man., según croquis; en 10.000 pesetas.

Matriz punzón y hembra D-32, según croquis, marca «VHE»; en 8.500 pesetas.

Matriz para curvar «C» delantera, de 177 x 70 x 40 x 3 x 2692; en 138.000 pesetas.

Matriz para butacas, según croquis, marca «VHE»; en 26.000 pesetas.

Matriz punzonar placa amarre bastidor man., según Croquis, marca «VHE»; en 42.000 pesetas.

Matriz doblar perfil arquillo techo urbano; en 72.000 pesetas.

Matriz taco goma paragolpes, para R-4070331077; en 57.000 pesetas.

Matriz punz. escalones, mod. 5023 U; en 35.000 pesetas.

Matriz doblar perfil tras., mod. 5023 U («U») 40 x 30 x 2, marca «VHE»; en pesetas 5.000.

Matriz doblar molduras calandra delantera L-300; en 126.000 pesetas.

Matriz p. taladrar casquillo y manera marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz remachar casquillo y escudo Ivel, marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz troq. maneta cerradura Ivel, marca «VHE»; en 56.500 pesetas.

Matriz para bráqueas; en 15.000 pesetas.

Matriz punzonar para pletina de portapaquetes; en 34.000 pesetas.

Util doblar tubo calefacción Ford, D-28 x 1; en 29.000 pesetas.

Matriz embutición embellecedor rueda repuesto; en 39.000 pesetas.

Matriz punzonar ranura 30 x 16 chapa 1,2 montada sobre M-250; en pesetas 17.000.

Matriz doblar gancho ambulancia; en 17.000 pesetas.

Matriz doblar varilla soporte ambulancia; en 18.500 pesetas.

Matriz doblar moldura entrada embulancia Ebro; en 34.000 pesetas.

Matriz doblar angular delantera L-Aragón, marca «VHE»; en 233.000 pesetas.

Matriz alojamiento interruptor salpicadero L-Aragón; en 26.500 pesetas.

Matriz punzonar D-52,5 salpicadero L-Aragón, montada sobre placa M-178; en 15.000 pesetas.

Matriz punzonar D-141, esta matriz va montada en placa M-0360, marca «VHE»; en 46.000 pesetas.

Matriz punzonar branquias aireación 45 mm.; en 29.000 pesetas.

Matriz troq. cierre trampillas; en pesetas 68.000.

Matriz doblar moldura interior, con radio 100; en 31.000 pesetas.

Matriz punzonar D-141; en 33.000 pesetas.

Matriz doblar cartabón L-Aragón; en 165.000 pesetas.

Matriz doblar varilla portapaquetes; en 43.000 pesetas.

Matriz corte desarrollo cartabón delantero L. A.; en 66.000 pesetas.

Matriz doblar brazo trampilla L-Aragón; marca «VHE»; en 26.000 pesetas.

Matriz corte hueco cierre trampilla lateral L-Aragón; en 121.000 pesetas.

Matriz embutir chapa camión Ebro; en 51.000 pesetas.

Matriz doblar fôrro trampilla trasera L-Aragón; en 109.000 pesetas.

Matriz doblar tubo D-18; en 14.500 pesetas.

Matriz troq. branquias de 50 x 9; en 30.000 pesetas.

Matriz troq. alojamiento faro Bosch; en 121.500 pesetas.

Matriz doblar conducto calefacción; en 107.500 pesetas.

Matriz doblar tubob D-16; en pesetas 21.000.

Matriz soporte porta-rótulos; en pesetas 80.500.

Matriz cajas militares D-13; en pesetas 34.000.

Matriz corte chapa deflectora; en pesetas 70.000.

Matriz para punzonar D-25 a D-38; en 28.000 pesetas.

Rodillo para conformar, para curvadora Zanedrini; en 14.000 pesetas.

Matriz para doblar tubos calefacción; en 26.500 pesetas.

Matriz para branquias; en 56.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte cortina; en 37.500 pesetas.

Matriz para doblar moldura ventana ambulancia; en 37.000 pesetas.

Matriz para doblar soporte botella ambulancia; en 6.000 pesetas.

Matriz para perfil derecho puerta, para R-650018400; en 25.500 pesetas.

Matriz para perfil izquierdo puerta, para R-650027900; en 25.500 pesetas.

Matriz para perfil moldura salvarroces, para R-650011900; en 10.500 pesetas.

Matriz para tubo D-25 x 2, para R-660040500; en 18.000 pesetas.

Matriz perf. vierteag., para R-660005000; en 13.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650982101; en 226.000 pesetas.

Matriz para anagrama «Van-Hool», para R-4510453001; en 565.000 pesetas.

Matriz para espejo y soporte, para R-4540151003; en 246.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650972503; en 75.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650974103; en 88.000 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650977530; en 163.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650981501; en 163.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650975901; en 50.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-650970500; en 50.500 pesetas.

Matriz para perfil acero, para R-202325; en 100.500 pesetas.

Matriz para moldura de faldilla, para R-4660003400; en 13.000 pesetas.

Matriz para pestillo ventana corredera; en 30.500 pesetas.

Matriz terminal pasamanos trasero, para R-4072004624; en 4.000 pesetas.

Matriz para soportes de barra, para R-4072000913; en 16.500 pesetas.

Matriz para cerradura mueble interior, para R-4830143001; en 21.500 pesetas.

Matriz para soporte barra cortina, para R-4010441003; en 4.000 pesetas.

Matriz para soporte barra cortina, para R-4010441004; en 4.000 pesetas.

Matriz para perfil marco puerta 40 x 26 x 43 x 2, para R-4130138001; en pesetas 165.000.

Matriz para molde de pieza, para R-4010453013; en 2.500 pesetas.

Matriz para terminal plano moldura central, para R-4010451015; en 9.000 pesetas.

Matriz para terminal moldura salvarroces, para R-4010451003; en 21.000 pesetas.

Matriz para salpicadero ABS, para R-4030143002; en 21.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo moldura central, para R-4010451014; en 17.000 pesetas.

Matriz para bisagra con engrasador, para R-4510438015; en 56.000 pesetas.

Matriz para terminal plano moldura salvarroces, para R-4010451017; en 15.000 pesetas.

Matriz para brazo L-508; en 21.000 pesetas.

Matriz para goma soporte portapaquetes, para R-4050447003; en 22.000 pesetas.

Matriz para goma apoyo cerradura, para R-4050438006; en 17.000 pesetas.

Matriz para bisagra izquierda L-300, para R-4510438046; en 56.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo izquierdo, para R-4050451002; en 22.000 pesetas.

Matriz para terminal curvo derecho, para R-4050451001; en 22.000 pesetas.

Matriz para terminal plano derecho, para R-4050451003; en 14.000 pesetas.

Matriz para terminal plano izquierdo, para R-4050451004; en 14.000 pesetas.

Matriz para soporte escalón abatible, para R-4530155044; en 46.000 pesetas.

Matriz para molde soporte anagrama «Van-Hool», s-R; en 37.000 pesetas.

Matriz para soporte eje bisagra, para R-4050432020; en 7.500 pesetas.

Matriz para cartela sencilla, para R-0000200990; en 8.500 pesetas.

Matriz para cartela sencilla, para R-0000200991; en 6.000 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173048; en 10.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173046; en 13.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173047; en 13.500 pesetas.

Matriz para soporte barra pasamanos ciego, para R-4030173045; en 14.000 pesetas.

Matriz para embellecedor escalón, para R-4050454001; en 64.500 pesetas.

Matriz para pieza, para R-4010452001; en 30.000 pesetas.

Matriz para tapa puerta conductor ABS, para R-4550438014; en 57.500 pesetas.

Matriz para rejilla delantera, para R-4550451012; en 314.000 pesetas.

Matriz para cerradura de puerta, para R-4850438023; en 131.000 pesetas.

Matriz para embellecedor de faros, para R-4050156005; en 95.000 pesetas.

Matriz para cerradura puerta reenvío, para R-4850438025; en 11.500 pesetas.

Matriz para pestillo trampilla maletero, para R-4850437131; en 239.000 pesetas.

Matriz para pomo nivel, para R-4850437130; en 487.000 pesetas.

Matriz para pieza, para R-4550632016; en 67.500 pesetas.

- Matriz para pieza, para R-4550654001-004; en 18.000 pesetas.
- Matriz para cartela doble, para R-4010434001; en 74.500 pesetas.
- Matriz para cartela doble, para R-4011434003; en 30.500 pesetas.
- Matriz para soporte bacia aluminio, para R-4050439026; en 18.500 pesetas.
- Matriz para terminal moldura, para R-4571651000; en 21.500 pesetas.
- Matriz para cortar escuadra cartabón, para R-4010434001; en 30.500 pesetas.
- Matriz para terminal amarre a estribo, para R-4040150008; en 16.000 pesetas.
- Matriz para terminal conductor pantalla, para R-4072021104; en 13.500 pesetas.
- Matriz para soporte barra techo, para R-4072000663; en 19.500 pesetas.
- Matriz para soporte terminal, para R-4072018053; en 19.500 pesetas.
- Matriz para paragolpes delantero y trasero, R-4570331037-332003; en 149.000 pesetas.
- Matriz para grupilla portapaquetes, para R-4050447019; en 30.000 pesetas.
- Matriz para perfil especial de acero, para R-0650929200; en 93.000 pesetas.
- Matriz para grupilla portapaquetes, para R-4050447019; en 50.500 pesetas.
- Matriz para soporte portapaquetes, para R-4050447015; en 46.000 pesetas.
- Matriz para asa puerta conductor, para R-6601742001; en 22.000 pesetas.
- Matriz para soporte con rotula, para R-0650102600; en 35.000 pesetas.
- Matriz para soporte pasamanos pasante, para R-0660103200; en 16.000 pesetas.
- Matriz para soporte pasamanos ciego, para R-0660103300; en 16.000 pesetas.
- Matriz para soporte pestillo, para R-4550437052; en 32.000 pesetas.
- Matriz para soporte pestillo, para R-4550437053; en 35.500 pesetas.
- Matriz para conjunto cremona trampilla piso, para R-4574140001; en 186.500 pesetas.
- Matriz para sujeción cremona, para R-4074158003; en 57.000 pesetas.
- Matriz para embellecedor pestillo, para R-4074158004; en 27.000 pesetas.
- Matriz para molde pieza, para R-4050956001; en 7.000 pesetas.
- Matriz para casquillo de barra, s/R; en 52.500 pesetas.
- Matriz para molde acoplamiento goma soporte, s/R; en 16.000 pesetas.
- Matriz para punzonar, s/R; en 37.500 pesetas.
- Matriz para punzonar (aguja rasgados), s/R; en 37.500 pesetas.
- Matriz para soporte con rotula, para R-0650102600; en 45.000 pesetas.
- Matriz para molde de piezas, para R-4850456052; en 21.500 pesetas.
- Matriz pasacables de 27 x 4, para R-4874156020; en 18.000 pesetas.
- Matriz para acoplamiento goma soporte, para R-4050946030; en 21.500 pesetas.
- Matriz para recortar embellecedor de faro, para R-4050156005; en 77.500 pesetas.
- Matriz para guardapolvo palanca de cambio, para R-4072008374; en 47.000 pesetas.
- Matriz para lavabo WC «Pegaso-5031», para R-4051089018; en 24.500 pesetas.
- Matriz para rejilla rectangular aireación, para R-0660140101; en 64.500 pesetas.
- Matriz para soporte cortina enrollable, para R-4550448005; en 45.500 pesetas.
- Matriz para juego guía puerta neumática, para R-4074137010; en 17.500 pesetas.
- Matriz para tapa goma trampilla, para R-4875150018; en 7.000 pesetas.
- Matriz para perfil omega, para R-4860113000; en 68.000 pesetas.
- Matriz para perfil lateral, para R-4860102000; en 47.000 pesetas.
- Matriz para soporte techo vertical, para R-4075046004; en 31.000 pesetas.
- Matriz para cerradura trampilla maletero, para R-4850437129; en 487.000 pesetas.
- Matriz para molde hierro de retenedor, s/R; en 37.000 pesetas.
- Matriz para junta maneta trampilla, s/R; en 9.000 pesetas.
- Matriz para molde de inyección, s/R; en 64.000 pesetas.
- Matriz para mecanizar botolas, s/R; en 21.500 pesetas.
- Matriz para deflector de escape, para R-4072002762; en 35.500 pesetas.
- Matriz para soporte anagrama «Van-Hool», s/R; en 268.000 pesetas.
- Matriz para molde índice «Van-Hool», s/R; en 310.500 pesetas.
- Matriz para faldilla guardabarros, s/R; en 79.500 pesetas.
- Matriz para molde de hierro letras «Van-Hool», s/R; en 9.000 pesetas.
- Matriz para extremo goma salvarroces, para R-4050458025; en 18.000 pesetas.
- Matriz para troq. guía puerta, para R-4050438018; en 81.500 pesetas.
- Molde inyección perfil, núm. 4909; en 113.000 pesetas.
- Coquilla soporte trampilla, para R-4878137072; en 70.000 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4908, para R-4177842002; en 24.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4909, para R-4177842024; en 24.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4892, para R-4150458026; en 12.500 pesetas.
- Util para perfil goma, número P-4893, para R-4150458024; en 12.500 pesetas.
- Coquilla malla soporte portapaquetes, para R-4050447015; en 84.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4178142018; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842002; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842001; en 12.500 pesetas.
- Util para perf. goma, para R-4177842024; en 12.500 pesetas.
- Matriz para aireado., para R-0000218120; en 27.000 pesetas.
- Matriz para perfil sujeción butacas, s/Plano; en 12.500 pesetas.
- Molde goma, para R-4177842001; en 24.500 pesetas.
- Matriz coquilla casquillo interior; en 9.000 pesetas.
- Coquilla manillón tirador; en 18.500 pesetas.
- Matriz util freno puerta, para R-4072002763; en 35.000 pesetas.
- Matriz freno puerta, para R-650120800; en 33.0000 pesetas.
- Matriz suplemento goma, para R-4075046007; en 29.500 pesetas.
- Matriz casquillo, para R-4075046006; en 51.000 pesetas.
- Matriz troq. grupillas portapaquetes; en 109.500 pesetas.
- Molde para topes regulables; en 39.000 pesetas.
- Molde para manetas, para R-4078137132; en 21.500 pesetas.
- Molde de madera timbre barras, para R-4051358005; en 10.000 pesetas.
- Molde de topes cónicos, para R-4020825340; en 45.000 pesetas.
- Molde pasacables, para R-4074156009; en 58.000 pesetas.
- Matriz perfil plástico, R-4179760000; en 15.000 pesetas.
- Matriz perfil plástico, R-4079760001; en 13.000 pesetas.
- Utillaje terminal, para R-4079759013; en 28.500 pesetas.
- Utillaje terminal, para R-4079759014; en 28.500 pesetas.
- Coquilla, para R-4510466001; en pesetas 22.000.
- Matriz perfil goma, R-4179759010; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4150458026; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759011; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759009; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759008; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759006; en 15.500 pesetas.
- Matriz perfil goma, R-4179759012; en 15.500 pesetas.
- Matriz fluorescente R-4881139020; en 37.000 pesetas.
- Matriz soporte pestillo lateral, R-4081120100; en 41.500 pesetas.
- Matriz chapeta pies conductor, R-4581144009; en 75.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero izquierdo, superbu; en 29.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero derecho, superbu; en 29.000 pesetas.
- Molde parabrisas delantero superior, superbu; en 18.000 pesetas.
- Molde parabrisas trasero L-Inglesa; en 22.500 pesetas.
- Matriz para R-4179759028; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759030; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759031; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759032; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759039; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759035; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759036; en 16.000 pesetas.
- Matriz para R-4179759034; en 16.000 pesetas.
- Utillaje constr. bisagras pivotante, para R-4550438054-55; en 80.500 pesetas.
- Moldes fabr. parabrisas delantero superbu; en 127.000 pesetas.
- Moldes inyección, para R-4178142018; en 51.000 pesetas.
- Coquilla para R-4072009814 y R-4010441005; en 21.000 pesetas.
- Matriz para perf. alumi. R-4179758012; en 33.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4151373038; en 29.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179758006, matriz 600164, hilera NC-5522; en 34.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179758002, matriz 600163, hilera NC-5447; en 47.500 pesetas.
- Matriz para perfil R-4175773001, matriz 600166, hilera 6226; en 29.500 pesetas.
- Matriz para perfil R-4175641001, matriz 600165, hilera NC-6221; en 42.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4130163002, matriz 600162, hilera NC-1618; en 34.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759028; en 16.000 pesetas.

- Matriz para perfil R-4179759030; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759031; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759032; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759039; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759035; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759036; en 16.000 pesetas.
- Matriz para perfil R-4179759034; en 16.000 pesetas.
- Util molde de luna delant., veh. 4600, 5300, 6000 L-300 (2 piezas); en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. sicca (2 piezas); en 69.000 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. magarius; en 60.500 pesetas.
- Util molde luna delant. veh. urbanos 4600, 5300, 6000 (2 piezas); en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. berliet sonacom; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna delant. veh. sicca L-72, delantera y trasera; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna trasera veh. 4600, 5300, 6000, L-300; en 60.500 pesetas.
- Util molde de luna trasera veh. 2900; en 69.000 pesetas.
- Util molde de luna delantera; en pesetas 98.500.
- Mármol de trazado y comprobación, marca «Bo-Lor»; en 377.000 pesetas.
- Calibre medición, marca «Mitutoyo», mod. 0-300; en 10.000 pesetas.
- Alexómetro, marca «Mitutoyo», mod. 0-100; en 13.000 pesetas.
- Aparato para medir interiores, marca «Inter-Rapid», mod. 0-150; en 19.000 pesetas.
- Juego micrometros, marca «Mitutoyo», mod. 0-25-150; en 20.500 pesetas.
- Dinamometro, mod. 500 kilos; en 8.000 pesetas.
- Cuentarrevoluciones, marca «Simt»; en 14.500 pesetas.
- Pinza matriz de comprobación; en pesetas 15.500.
- Normatesr de comprobación, marca «Gossen», mod. TS-2000; en 11.000 pesetas.
- Aparato para medir decibelios; en pesetas 14.500.
- Aparato para medir luz, marca «Metrix»; en 10.500 pesetas.
- Analizador medidas eléctricas, marca «Hioco», mod. A-10; en 9.000 pesetas.
- Durometro, marca «Crysa»; en 84.500 pesetas.
- Normatest de comprobación, marca «Gossen», mod. TS-2000; en 10.000 pesetas.
- Durometro para goma, marca «Shore»; en 16.500 pesetas.
- Calibre para medir roscas, marca «Tesa», mod. 0-25; en 18.000 pesetas.
- Calibre para medir roscas, marca «Tesa», mod. 25-50; en 21.500 pesetas.
- Transportador de ángulos, marca «Alca», modelo Universal; en 11.500 pesetas.
- Calibre, marca «Titutoyo», mod. Centesimal; en 14.000 pesetas.
- Calibre de 500 mm., marca «Etalon», mod. Centesimal; en 18.000 pesetas.
- Aparato para medir espesores, marca «Diametre», mod. SM-LD; en 32.000 pesetas.
- Rectificador 220-24 v., marca «Aper», modelo 70, de 1 kw; en 16.500 pesetas.
- Rectificador 220-24 v., marca «Magno», mod. 105, corriente continua; en 29.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 43.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 19.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 13.000 pesetas.
- Fuente de alimentación 12 v., marca «Teltron», mod. F-10; en 14.500 pesetas.
- Báscula, mod. 3.000 kilos; en 33.500 pesetas.
- Dinamómetro, mod. 5.000 kilos; en 33.000 pesetas.
- Tablero comprobar amperaje y voltaje, 2 amperímetros y 1 voltímetro; en 12.000 pesetas.
- Roscador universal, marca «Dtomatic», mod. número 2; en 10.000 pesetas.
- Rectificador de corriente, marca «Magno», monofásico a 220 v., con conmutador manual-automático; en 34.000 pesetas.
- Medidor de tierras, marca «National», mod. BN-303; en 24.000 pesetas.
- Medidor aislamiento, marca «National», mod. BN-1000-SB; en 16.000 pesetas.
- Aparato comprobación adherencia de pintura, marca «Erichsen», mod. 295, Tipo-L, enrejado de 6 cuchillas, distancia 1 mm.; en 21.000 pesetas.
- Aparato comprobación adherencia de pintura, marca «Erichsen», mod. 295, Tipo-II, enrejado de 6 cuchillas, distancia 2 mm.; en 21.000 pesetas.
- Escuadra comprobación 90 gr., marca «Ceal», escuadra lisa de 1000 x 520; en 12.000 pesetas.
- Rectificador de corriente, marca «Bosch», mod. 2.416, 6V-12 V-24V; en 13.000 pesetas.
- Equipo puesta a tierra, marca «Mys», mod. PTMC-75, puesta tierra hasta 100 KV; en 21.000 pesetas.
- Fuente de alimentación 12 V, marca «Teltron», mod. F-10, 8 AMP, número 1357279; en 11.000 pesetas.
- Planning y accesorios; en 49.000 pesetas.
- Minitector FN-150, mod. FN-150, comprobar espesores revestimientos; en pesetas 59.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.810»; en 93.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.810»; en 93.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.010», en 81.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Cincinnati 1.010»; en 81.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cizalla «Aprest»; en 56.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cizalla «Aprest»; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca C225»; en 38.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca C-225»; en 21.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 14.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 16.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para cortadora «Comaca T-60»; en 19.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar «Zeta»; en 35.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar «Omega»; en 35.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar C, de radio 25; en 16.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegar C, de radio 22; en 10.000 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Mebusa», de 150 TM; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para «Mebusa», de 250 TM; en 75.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegadora «Loire»; en 60.500 pesetas.
- Juego de cuchillas, para plegadora «Mariani»; en 56.000 pesetas.
- Accesorio para doblar ángulos, para «Ecklod»; en 126.000 pesetas.
- Accesorios para doblar ángulos, para «Ecklod»; en 126.000 pesetas.
- Cuchilla plegadora de trampillas, mod. V.H.E., plegad. «Mariani 254»; en 25.500 pesetas.
- Plato para torno, marca «T de G», mod. D-250, universal 4 garras; en 12.500 pesetas.
- Bridas apriete fresadora; en 22.000 pesetas.
- Regletas plegadora «Mebusa»; en pesetas 50.000.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 10.000 kilos; en 19.000 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 10.000 kilos; en 19.000 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Vulvo», mod. 20.000 kilos; en 32.500 pesetas.
- Gato hidráulico chapista, marca «Harry Walker», mod. 20.000 kilos; en pesetas 48.500.
- Gato hidráulico enderezar carrocerías, marca «VHE», mod. 20 TM, de 2 CV; en 91.500 pesetas.
- Gato hidráulico aplastar terminales, de 10 toneladas; en 37.000 pesetas.
- Carro pagadores, marca «VHE»; en pesetas 24.500.
- Carro de baterías, marca «Varia», con 2 baterías varta; en 19.000 pesetas.
- Dos carros para chapas techo, mod. s/Croquis; en 111.000 pesetas.
- Carros para montaje motor iber frío, mod. s/Croquis; en 47.000 pesetas.
- Cincuenta y cinco carros pequeños de transporte, mod. s-Croquis; en 1.450.000 pesetas.
- Dos carros pequeños de transporte, marca «VHE», material chapa guarn.; en 27.500 pesetas.
- Carro según croquis; en 48.500 pesetas.
- Catorce andamios para laterales, s-Croquis; en 703.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», montaje ventanas L-Guarne; en 30.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», montaje laterales; en 24.000 pesetas.
- Andamio para laterales, marca «VHE», según croquis; en 22.000 pesetas.
- Tres andamios para delantera y trasera, según croquis; en 226.000 pesetas.
- Andamio delantera y trasera, según croquis; en 35.500 pesetas.
- Cincuenta y un carros con equipo de soldadura autógena, mod. según croquis; en 192.500 pesetas.
- Trece carros para transporte de laterales, según croquis; en 163.500 pesetas.
- Seis carros grandes de transporte, según croquis; en 173.500 pesetas.
- Dos carros grandes de transporte para chapa; en 19.500 pesetas.
- Dos carros con separadores pintura techo, según croquis; en 13.500 pesetas.
- Nueve andamios carro, L-2,50, H-1,20, según croquis; en 90.500 pesetas.
- Carro transporte molduras aluminio, según croquis; en 11.500 pesetas.
- Dos carros transporte butacas, según croquis; en 28.500 pesetas.
- Cinco escaleras móviles; en 127.000 pesetas.

Escaleras móvil para mantenimiento, de 7,5 metros, marca «VHE»; en 95.500 pesetas.

Dos escaleras móviles para soldar en L-chapa; en 18.000 pesetas.

Carro transporte material de pintura, marca «VHE», según croquis; en 26.500 pesetas.

Dos carros laterales pintura; en 99.500 pesetas.

Carro transporte carrocería man.; en 50.500 pesetas.

Veintiséis carros para carrocerías; en 1.207.000 pesetas.

Tres carros portacontenedores; en pesetas 63.000.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-2.500, 18 CV, chásis número 10169; en 339.000 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-2.500, 18 CV, chásis número 10039; en 339.000 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Barreiros», mod. CB-3.500, 18 CV, número 3272; en 494.500 pesetas.

Carretilla elevadora, marca «Fenwick», mod. DH-PJ255-100; en 828.000 pesetas.

Remolcador, marca «Dodge», 22 CV; en 71.000 pesetas.

Tractor Z-13459, marca «John-Deere», mod. 818, 20 CV; en 470.500 pesetas.

Furgoneta Z-7308-C, marca «Renault», modelo 4-F, 7 CV; en 232.000 pesetas.

Furgoneta Z-5687-E, marca «Renault», mod. 4-F, 7 CV; en 211.500 pesetas.

Furgoneta M-513389, marca «Simca», mod. 1.000, 8 CV; en 55.500 pesetas.

Camión basculante M-497878, marca «Barreiros», mod. S-55, 27 CV; en pesetas 154.000.

Camión M-481906, marca «Barreiros», mod. S-35, 18 CV; en 142.000 pesetas.

Camión tractor Z-4736-D, marca «Barreiros», mod. 4.238-TB, 42 CV; en pesetas 2.180.000.

Camión tractor Z-4601-D, marca «Barreiros», mod. 4.238-TB, 42 CV; en pesetas 2.082.500 pesetas.

Gabarra Z-01363-R, marca «VHB», número 4.315; en 1.140.000 pesetas.

Gabarra Z-01360-R, marca «VHB», número 4.318; en 1.281.000 pesetas.

Diecinueve bicicletas pequeñas, marca «BH», mod. Condor; en 131.000 pesetas.

Bicicleta mediana, marca «BH», mod. Mediano; en 7.500 pesetas.

Bicicleta grande, marca «BH», mod. Grande; en 8.500 pesetas.

Turismo M-657674, marca «Simca», mod. 1.000 GLE, 8 CV; en 176.000 pesetas.

Turismo Z-87812, marca «Seat», mod. 1.500, de 11 CV; en 157.500 pesetas.

Autobús M-436274, marca «Barreiros», mod. AEC, de 41 CV; en 996.000 pesetas.

Autobús M-436277, marca «Barreiros», mod. AEC, de 41 CV; en 991.000 pesetas.

Microbús M-538287, marca «Barreiros», mod. S-35, de 18 CV; en 281.500 pesetas.

Estantería de lunas, marca «VHE»; en 28.000 pesetas.

Dieciséis módulos para perfiles aluminio, mod. según croquis; en 241.000 pesetas.

Mil noventa y nueve estanterías para perfiles de acero, mod. según croquis; en 1.635.500 pesetas.

Veintiocho estanterías almacén general, mod. según croquis; en 781.500 pesetas.

Dieciocho estanterías para perfiles aluminio, mod. según croquis; en 335.000 pesetas.

Trece estanterías para ventanas, mod. según croquis; en 48.500 pesetas.

Doce estanterías para lunas, mod. según croquis; en 56.000 pesetas.

Ciento cincuenta y seis estanterías almacén de pintura, mod. según croquis; en 232.500 pesetas.

Cinco estanterías para plantillas, mod. según croquis; en 168.000 pesetas.

Doscientas cincuenta y tres estanterías normalizadas, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 706.000 pesetas.

Ciento cincuenta y tres estanterías normalizadas, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 285.000 pesetas.

Veinte estanterías con separado, transversales, 2.000 x 1.000, mod. según croquis; en 74.500 pesetas.

Doscientas treinta y una estanterías normalizadas, mod. según croquis; en pesetas 430.000.

Nueve estanterías con separadores longitudinales, 2.000 x 1.000, según croquis; en 34.000 pesetas.

Dos estanterías para pisos, 2.000x1.000, según croquis; en 8.500 pesetas.

Cincuenta estanterías 3.500 - 600, según croquis; en 502.000 pesetas.

Doce estanterías 1.000 x 1.000, según croquis; en 21.500 pesetas.

Sesenta y siete estanterías para techos, según croquis; en 135.000 pesetas.

Diecinueve estanterías barras pasamanos, según croquis; en 18.000 pesetas.

Una estantería puertas FP, según croquis; en 3.500 pesetas.

Seis estanterías baterías, según croquis; en 11.500 pesetas.

Cuatro estanterías para útiles plegadora, 3.000 x 800, según croquis; en 24.500 pesetas.

Veintiún contenedores aire acondicionado, 2.000 x 1.000, según croquis; en 78.500 pesetas.

Ciento treinta y tres estanterías para bidones, según croquis; en 214.500 pesetas.

Dieciocho bancos grandes con tornillo, según croquis; en 226.000 pesetas.

Veintitrés bancos pequeños con tornillo, según croquis; en 173.500 pesetas.

Veintitrés mesas grandes de trabajo, según croquis; en 289.000 pesetas.

Veinte mesas pequeñas de trabajo, según croquis; en 126.000 pesetas.

Tres mesas para la plegadora, según croquis, 2.000 x 1.000; en 38.000 pesetas.

Tres mesas guillotina, 2.000 x 1.000, según croquis; en 53.000 pesetas.

Dos mesas de trazado, 3.000 x 1.000, según croquis; en 16.500 pesetas.

Dos mesas punteadora, 3.000 x 1.000 según croquis; en 16.500 pesetas.

Un armario para herramientas; en 4.000 pesetas.

Trece armarios para herramientas, según croquis; en 98.000 pesetas.

Seis armarios para pintura, según croquis; en 75.500 pesetas.

Un armario para terminación, marca «VHE»; en 12.000 pesetas.

Cuarenta y ocho armarios para herramientas, según croquis; en 362.000 pesetas.

Treinta y nueve cajas de herramientas, según croquis; en 44.500 pesetas.

Doce contenedores de basura, según croquis; en 483.500 pesetas.

Nueve contenedores de chatarra, según croquis; en 217.500 pesetas.

Un contenedor de chatarra, según croquis; en 39.000 pesetas.

Noventa y dos contenedores 1.000 x 1.000, según croquis; en 577.500 pesetas.

Ciento setenta y tres contenedores 1.000 x 500, según croquis; en 869.000 pesetas.

Quinientos cincuenta y siete contenedores «Rapivox», 520 x 300, según croquis; en 909.000 pesetas.

Trescientos cincuenta y cinco contenedores «Rapivox», 500 x 300, según croquis; en 357.000 pesetas.

Cuatrocientos veintisiete contenedores «Rapivox», 350 x 200, según croquis; en 322.000 pesetas.

Cincuenta y seis contenedores «Transporvox», 630 x 450, según croquis; en 141.000 pesetas.

Veintiséis contenedores «Imebisa», según croquis; en 52.500 pesetas.

Diecinueve contenedores «Imebisa», según croquis; en 29.000 pesetas.

Treinta contenedores chapa de 300 x 200, según croquis; en 43.500 pesetas.

Quinientos setenta y tres armarios roperos, según croquis; en 1.568.500 pesetas.

Un armario ropero, mod. AR-1-M; en 2.500 pesetas.

Dieciséis alargadores de conexión, mod. según croquis; en 80.500 pesetas.

Frigorífico, marca «Fagor», mod. New Stile, de 0,18 CV, de 280 litros; en 8.000 pesetas.

Ochenta y seis mesas de oficina, mod. según croquis; en 1.943.000 pesetas.

Doce mesas de encargado, mod. según croquis; en 60.500 pesetas.

Catorce mesas de jefe, mod. según croquis; en 597.500 pesetas.

Ciento cincuenta y tres sillas oficina, mod. según croquis; en 576.500 pesetas.

Veintidós sillones jefe, mod. según croquis; en 221.000 pesetas.

Treinta y dos armarios de oficina, mod. según croquis; en 698.000 pesetas.

Un armario de oficina, mod. A-180-SZ, de cuarto estantes; en 12.000 pesetas.

Un armario de oficina, marca «Strafor», mod. Uhze, multext extensible; en 20.000 pesetas.

Ochenta y tres archivadores de oficina, mod. según croquis; en 2.083.500 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 404-F, de 1.300 x 620 x 480; en 10.000 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 404-F-SZ, de cuatro cajones; en 11.500 pesetas.

Archivador de oficina, mod. 303-F, marca «SZ», de tres cajones; en 12.000 pesetas.

Archivador de oficina, mod. M-2.002-F, marca «Lineal»; en 10.500 pesetas.

Archivador de tres cajones SZ, marca «SZ», tipo 303-F-SZ; en 14.000 pesetas.

Archivador de oficina, marca «CN-2.000», mod. D-4, carro; en 10.000 pesetas.

Once tableros de dibujo, mod. según croquis; en 276.500 pesetas.

Diez taburetes de dibujo, 3.000 x 1.000, mod. según croquis; en 88.000 pesetas.

Quince archivadores de planos, mod. según croquis; en 264.000 pesetas.

Dos archivadores de planos, mod. DIN A-1; en 20.500 pesetas.

Archivador de planos, marca «Lineal», mod. DIN A-1, vertical; en 10.500 pesetas.

Archivador de planos, marca «Lineal», mod. DIN A-1; en 11.000 pesetas.

Acondicionador oficina fabricación, marca «Teclisa», mod. TE-600; en pesetas 110.000.

Acondicionador oficina fabricación, marca «Teclisa», mod. TE-600; en pesetas 110.000.

Acondicionador aire oficina dirección, marca «Philco»; en 30.500 pesetas.

Acondicionador oficina proceso de datos, marca «Teclisa», mod. TE-335-J; en 84.000 pesetas.

Nueve ventiladores, de 1 kw; en 23.000 pesetas.

Veintiséis estufas de infrarrojos, de 22 kw; en 65.500 pesetas.

Estufa aerocalentador, marca «Edesa», mod. ARO-4, de 1,5 kw; en 3.500 pesetas.

Estufa eléctrica aerotermo, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica infrarrojos, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Estufa eléctrica aerotermo, marca «Edesa», mod. Aro-4, de 1,5 kw; en 4.000 pesetas.

Caja de caudales, marca «Grubber»; en 64.500 pesetas.

Caja de caudales; en 8.000 pesetas.

Veintiséis máquinas de escribir; en pesetas 166.000.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. 40; en 7.000 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80; en 14.500 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80, 120 espacios; en 16.500 pesetas.

Máquina de escribir, marca «Hispano-Olivetti», mod. Lexicon-80, 120 espacios; en 16.500 pesetas.

Trece calculadoras eléctricas; en pesetas 202.500.

Cinco calculadoras electrónicas; en pesetas 263.000.

Reproductora de planos, marca «Kalle», mod. Ozavit-D-43, 120 cm.; en pesetas 585.500.

Fotocopiadora, marca «U-Bix», mod. Mark-1; en 916.500 pesetas.

Fotocopiadora, marca «3M», mod. Copier DE 51, termostática; en 18.000 pesetas.

Multicopista, marca «Rex-Rotary», modelo M-4; en 10.500 pesetas.

Servicios médicos, aparatos e instrumental, 492.000 pesetas.

Servicios cocina, conjunto servicios; en 865.000 pesetas.

Servicios de bar y comedor, conjunto servicios; en 324.500 pesetas.

Servicios cafetería cuarta planta, conjunto servicios; en 310.000 pesetas.

Servicios vivienda cuarta planta, conjunto servicios; en 753.000 pesetas.

Vestíbulo edificio principal, conjunto servicios; en 167.500 pesetas.

Sala de juntas, conjunto de servicios; en 230.500 pesetas.

Sala reunión comité de empresa; en 275.500 pesetas.

Despacho dirección general, conjunto mobiliario; en 100.500 pesetas.

Despacho presidencia del consejo; en 343.000 pesetas.

Readaptación despacho oficina dirección general; en 206.000 pesetas.

Once discos magnéticos, marca «IBM»; en 247.000 pesetas.

Veinte diskettes, marca «IBM», mod. 3.741-42, para 3.741-3.742; en 13.500 pesetas.

Cuarenta diskettes, marca «ITC», mod. 374 ITC; en 16.500 pesetas.

Seis discos magnéticos, marca «IBM» y «Nashua»; en 21.000 pesetas.

Cuarenta diskettes, marca «ITC», mod. 374; en 17.000 pesetas.

Sesenta diskettes, marca «SF 1.101 CNI-NM»; en 22.000 pesetas.

Remachadora neumática, marca «Giron», cód. 50.263; en 16.000 pesetas.

Equipo soldadura n. CO2, marca «Safming», cód. 00172, mod. 25-54210632; en 279.000 pesetas.

Seis armarios para pintura; en 105.000 pesetas.

Total, 287.836.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Nicolás Díez Esteban, en Conde de Aranda, 29, 3.º, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de agosto de 1983. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Distrito

Núm. 11.540

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil y Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 117 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Unión Cervecera», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Javier García Fernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color marca «Lavis», de 22 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Un tresillo y dos sillones, en terciopelo verde a rayas; valorado en pesetas 8.000.

Una mesa comedor, extensible, de madera, patas labradas; valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa centro, encimera de mármol; valorada en 3.000 pesetas.

Cuatro sillas a juego mesa y mismo tapizado tresillo; valoradas en 4.000 pesetas.

Un armario librería, vitrina, cinco puertas y estantes; valorado en pesetas 20.000.

Una lavadora superautomática, marca «Otsein», con llenado superior; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico «Kelvinator», de dos puertas y dos estrellas; valorado en 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 29 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Borja, número 29, piso cuarto.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 11.541

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil y Corredera, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 379 de 1982 que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Giménez Lombar y Cia.», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Ignacio García Bermejo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, de los bienes a que se hace referencia en el edicto número 9.540 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de septiembre de 1983 y número 222.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 22 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 11.456

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 674 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 22 de octubre de 1983. — La señora doña María-José Gil y Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Dolores Labrat Carreño, de 33 años, soltera, sin profesión, natural de Granada, en ignorado paradero; Luis López López, de 35 años, casado, albañil, natural de Ponferrada (León), en ignorado paradero, y Luz-Divina Valentín Sánchez, de 46 años, casada, modista, natural de Salamanca y de esta vecindad, calle Las Doncellas, número 8, los tres como denunciados y denunciados; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los denunciados María-Dolores Labrat Carreño, Luis López López y Luz-Divina Valentín Sánchez, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil y Corredera.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a María-Dolores Labrat Carreño y a Luis López López expido el presente en Zaragoza y a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.525

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al condenado Francisco Galisteo Peláez, en ejecución de sentencia firme dictada en el juicio de faltas número 409 de 1980, por imprudencia, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Mil trescientas cincuenta acciones, las números 1 al 1.350, con un valor nominal total de 1.350.000 pesetas, que

se encuentran en poder de Francisco Galisteo Peláez, domiciliado en Galán Bergua, número 24, octavo B, correspondientes a la sociedad «Construcciones Vigal», S. A., y que han sido tasadas pericialmente en 675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario.

Núm. 11.451

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.492 de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de octubre de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.492 de 1983, seguido por estafa y malos tratos, interviniendo el Ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública, contra la denunciada Teresa Selante, mayor de edad, viuda, pensionista, vecina de Caserta (Italia), con domicilio en Via Dominico Gentile, número 8, siendo denunciante Pedro-Manuel Rodríguez Marzo, mayor de edad, soltero, interventor de «Renfe», con domicilio en Valencia (Isla Formentera, número 3, puerta 9), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Teresa Selante, como autora responsable de dos faltas, una contra la propiedad por hurto y otra contra las personas por malos tratos de obra, a la pena de dos días de arresto menor por la primera y 2.500 pesetas de multa e indemnización a la «Renfe» en 1.000 pesetas por la segunda, y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada Teresa Selante, cuyo paradero en España se desconoce, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 11.452

JUZGADO NUM. 8

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 1.485

de 1983 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de octubre de 1983. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 1.485 de 1983, seguido por hurto, interviniendo el Ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, contra el denunciado José-Luis Pardo Lerín, mayor de edad, cuyas demás circunstancias no constan, siendo denunciante Salvador García Cepero, mayor de edad, soltero, carpintero, vecino de Zaragoza (calle Monte Carmelo, número 24, primero), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Pardo Lerín, como autor responsable de una falta contra la propiedad por hurto, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, en ignorado paradero, José-Luis Pardo Lerín, mediante publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, cumpliendo lo ordenado, lo extiendo y firmo en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 11.883

CAJA RURAL DEL JALON, S. COOP. LTDA.

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector de esta entidad se convoca a los socios de la misma a Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Caja Rural del Jalón el día 22 de noviembre de 1983, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las once horas, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Punto único. — Suscripción del Convenio individual de asociación con el Banco de Crédito Agrícola.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1983.
El Presidente.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.

Número del año anterior: 35 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones